

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Director General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios
Dirección / Unidad	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios
Departamento	N/A
Agrupamiento	N/A
<p>Objetivo: Gestionar los procesos y procedimientos que hacen a la fiscalización de la infraestructura y servicios en los aeródromos, así como dirigir y coordinar los Recursos Humanos dependientes de la Dirección.</p>	
<p>Funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar y Supervisar las acciones descriptas en Resolución nº 323/22 y ANEXO II de las Direcciones dependientes de la DGIYSA. 2. Entender en la definición de las normas, sistemas y procedimientos técnicos requeridos para administrar, operar, conservar y mantener los aeródromos no concesionados de la REPUBLICA ARGENTINA, controlar su cumplimiento y coordinar dichas acciones con el ORSNA, cuando se trate del Sistema Nacional de Aeropuertos. 3. Asesorar al Administrador Nacional en la definición de criterios para el desarrollo por parte de los aeródromos, Manuales de Seguridad Aeroportuaria, Manuales de Operación Aeroportuaria, Planes de Emergencias Aeroportuarias y Programas de Mantenimiento Mayor y Conservación Rutinaria, controlar su cumplimiento y coordinar dichas acciones con el ORSNA, cuando se trate del Sistema Nacional de Aeropuertos. 4. Proponer al Administrador Nacional las bases para el cálculo de tasas a aplicar tomando las metodologías de asignación de costos e ingresos que permitan evaluar su razonabilidad. 5. Intervenir en la determinación de los riesgos asegurables de los aeródromos no concesionados. 6. Elevar anualmente un informe sobre la situación aeroportuaria y recomendaciones sobre medidas a adoptar en beneficio del interés público, incluyendo la protección de los usuarios y el desarrollo de la actividad aeroportuaria. 7. Participar en la formulación de planes y programas de infraestructura aeroportuaria coordinando dichas acciones con el ORSNA, cuando se trate del Sistema Nacional de Aeropuertos. 8. Intervenir en las deliberaciones de los organismos internacionales con atribuciones en materias aeroportuarias y en la celebración de los acuerdos respectivos. 9. Asistir en la coordinación, dentro de los aeropuertos, del desempeño de los distintos organismos y dependencias gubernamentales con atribuciones y/o vinculación directa o indirecta con la actividad aeroportuaria, incluidos los concesionarios de zonas francas (Ley Nº 24.331) dentro de esos aeropuertos o en áreas aledañas. A tal fin, estará facultado para petitionar el cumplimiento de los servicios a cargo de los mencionados organismos y dependencias gubernamentales. 10. Fiscalizar, controlar y aprobar la realización de las obras e inversiones que se hubieren previsto, en aquellos aeropuertos que no pertenezcan al Sistema Nacional de Aeropuertos. 	

11. Velar por el mantenimiento, conservación y modernización de la infraestructura aeroportuaria, propiciando la construcción y desarrollo de los aeropuertos que fueren necesarios para atender las necesidades de los usuarios y del tráfico aéreo, coordinando dichas acciones con el ORSNA, cuando se trate del Sistema Nacional de Aeropuertos.
12. Participar en la determinación de los requerimientos mínimos exigidos a las aeroestaciones para postular su ingreso al Sistema Nacional de Aeropuertos.
13. Participar en la autorización de la realización de toda obra que, con carácter de reparación de emergencia, deba efectuarse en los aeródromos y disponer la suspensión de la construcción de obras no autorizadas y/o remoción de las ya realizadas, excepto en aquellos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos.
14. Realizar la evaluación técnica de las obras de mantenimiento o de mejoras a ejecutar en los aeródromos, excepto en los correspondientes al Sistema Nacional de Aeropuertos.
15. Participar en la contratación con terceros de la prestación de aquellos servicios que estime necesarios o convenientes, para el acabado cumplimiento de sus objetivos.
16. Supervisar el desempeño de los responsables de aeródromos no concesionados, quedando autorizada a requerirles los documentos e informaciones necesarios para verificar el cumplimiento de sus obligaciones y a realizar las inspecciones a tal fin, con adecuado resguardo de la confidencialidad de la información.
17. Participar en la autorización de la contratación de servicios de control y vigilancia de los aeródromos no concesionados.
18. Participar en el control de la operación y/o expansión de los aeropuertos a fin de lograr una protección eficaz del medio ambiente y de la seguridad pública. En cumplimiento de esta atribución, la Dirección General tendrá derecho de acceso a las instalaciones aeroportuarias, a efectos de investigar cualquier amenaza real o potencial a la seguridad y conveniencia públicas, en la medida en que obste a la aplicación de normas específicas.
19. Solicitar a los organismos y dependencias gubernamentales con atribuciones y/o vinculación directa o indirecta con la actividad aeroportuaria, toda clase de información que resulte conducente a los fines del presente decreto.
20. Proponer la promoción de las acciones legales tendientes a asegurar el cumplimiento de sus funciones, y de los fines de este decreto y de sus normas complementarias, excepto en aquellos casos en los que sean partes organismos o dependencias gubernamentales, en ejercicio de potestades públicas.
21. Participar en la aplicación de las sanciones que correspondan por violación de las disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, y establecer el procedimiento para su aplicación, asegurando el principio del debido proceso y la participación de los interesados, en aquellos aeródromos que no sean parte del Sistema Nacional de Aeropuertos.
22. Proponer y elevar al Administrador Nacional los proyectos de modificación y derogación de leyes, decretos y/o resoluciones referidas a la actividad aeronáutica, que resulten necesarios.
23. Realizar todo otro acto que sea necesario para el mejor cumplimiento de sus funciones y de los fines de este decreto y de sus normas complementarias, así como asumir las funciones que le sean asignadas en el futuro.

Requerimientos que debe tener el/la postulante
Conocimientos Formales y Educativos

(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Título universitario de grado con una duración no inferior a CUATRO (4) años, con especialización en las materias profesionales y temáticas específicas de la función.
Especialización	Especialización avanzada en los campos profesionales correspondientes a la función o puesto a desarrollar, acreditable mediante estudios de postgrado o en entidades de reconocido prestigio y solvencia académica y/o profesional. Esperable: Acreditar 20 años de experiencia en gestión dentro de la Administración Pública.
Otros conocimientos técnicos	

Herramientas Informáticas
Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)	A		
Sistema de Gestión Documental Electrónica	A		

Idioma: <i>No hay requerimiento de idioma asociado</i>	Escritura			
	Conversación			
	Lectura			

Experiencia
Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:

SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------

 Años: 8

Experiencia laboral debidamente acreditada por un término no inferior a OCHO (8) años después de la titulación y antecedentes demostrables en la conducción y/o supervisión de equipos de trabajo multidisciplinares no inferior a TRES (3) años.

Observaciones: *(en caso de necesitar agregar información complementaria)*

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Director de Aeródromos (NIVEL A - Decreto 2314/09)
Dirección / Unidad	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios
Departamento	
Agrupamiento	General

Objetivo/Misión:

Fiscalizar el cumplimiento de los requisitos de habilitación de aeródromos, helipuertos, lugares aptos y obstáculos.

Funciones:

1. Supervisar en forma continua el cumplimiento de las normas y reglamentaciones vigentes, en materia de diseño y operación en los Aeródromos, Helipuertos y lugares aptos denunciados.
2. Intervenir en la elaboración del Programa de Vigilancia de Seguridad Operacional de Aeródromos y ayudas terrestres de la DGlySA.
3. Proponer la habilitación e inhabilitación de aeródromos y helipuertos y registrar los Lugares Aptos denunciados.
4. Intervenir en el proceso y proponer la certificación de aeródromos. Gestionar las publicaciones correspondientes y registrar la situación de certificación de aeródromos.
5. Realizar las inspecciones de vigilancia en cada Aeródromo controlado y helipuerto, relacionadas con el cumplimiento de la normativa relativa al diseño y a la operación de aeródromos y helipuertos.
6. Intervenir en el proceso de aprobación de los Planes Maestros de los diferentes aeródromos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos.
7. Intervenir en el desarrollo de los Planes Maestros de los Aeródromos no integrantes del SNA, cuando su implementación se considere necesario.
8. Coordinar el desarrollo de una legislación y reglamentación adecuada que regule los aspectos relacionados con la utilización de los terrenos adyacentes y en la prolongación de los ejes de pista de los Aeródromos, con el fin de evitar o minimizar los efectos de la contaminación sonora, producida por la operación de las aeronaves y el funcionamiento del Aeródromo.
9. Supervisar que, en los procesos de habilitación de aeródromos y helipuertos, se requiera la observación de la legislación existente en materia ambiental, dictada por la Autoridad de Aplicación.
10. Intervenir en la emisión de las publicaciones aeronáuticas de carácter permanente de toda información relacionada con el diseño y operación de los Aeródromos y helipuertos, como así también las relativas a las limitaciones en la operación del aeródromo o helipuerto.
11. Determinar las superficies limitadoras de obstáculos de Aeródromos y Helipuertos.
12. Realizar estudios de topografía y geodesia y validar los datos remitidos por los usuarios, contenidos en este tipo de estudios, para su publicación y aplicación en los procesos de vigilancia continua.
13. Planificar, programar y supervisar las actividades de capacitación y formación continua del personal que le dependa, en coordinación con la Dirección de Administración y Recursos Humanos.

14. Intervenir en el desarrollo, enmienda y actualización de la normativa y reglamentación técnica con el objeto de armonizar las normas y métodos recomendados definidos en el Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Chicago, 1944) y sus Anexos Técnicos.

15. Participar en carácter de especialista en materia de aeródromos y ayudas terrestres, en representación de la Autoridad Aeronáutica en reuniones, paneles, seminarios, cursos, capacitaciones, equipos integrados regionales de inspección de vigilancia de la seguridad operacional o asesoría técnica, tanto a nivel nacional como internacional.

Requerimientos que debe tener el/la postulante

Conocimientos Formales y Educativos

(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Título universitario de grado con una duración no inferior a CUATRO (4) años, con especialización en las materias profesionales y temáticas específicas de la función.
Especialización	Esperable: haberse desempeñado durante al menos CINCO (5) años dentro de la Administración Pública y/o Privada; haberse desempeñado durante al menos TRES (3) años como Jefe de Departamento y poseer dominio técnico respecto de las RAAC 153, 154,155 y 139.
Otros conocimientos técnicos	

Herramientas Informáticas

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)	A		
Sistema de Gestión Documental Electrónica	A		

Idioma 1: <i>No hay requerimiento de idioma asociado</i>	Escritura			
	Conversación			
	Lectura			

Experiencia

Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Años: 8
Experiencia laboral debidamente acreditada por un término no inferior a OCHO (8) años después de la titulación y antecedentes demostrables en la conducción y/o supervisión de equipos de trabajo multidisciplinares no inferior a TRES (3) años.			

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: (en caso de necesitar agregar información complementaria)

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización

Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Cursos Transversales Específicos

Código	Nombre del Curso
--------	------------------

Cursos por Especialidad

Código	Nombre del Curso
--------	------------------

Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Director de Fiscalización de Servicios Aeroportuarios (NIVEL A - Decreto 2314/09)
Dirección / Unidad	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios
Departamento	
Agrupamiento	General
Objetivo/Misión:	Evaluar y fiscalizar la prestación de los distintos servicios aeroportuarios, garantizar los niveles de seguridad adecuada para el cumplimiento de la actividad aeronáutica.
Funciones:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisar en forma continua el cumplimiento de las normas y reglamentaciones vigentes, en materia de Servicios de Emergencia y Prevención del Peligro por Fauna. 2. Intervenir en la implementación de medidas para la mejora y/o modificación de la categoría de los aeródromos a los efectos de salvamento y extinción de incendios en cuanto a vehículos, equipamiento y personal. 3. Intervenir en el proceso de aprobación de los Planes de Emergencia de aeródromos y helipuertos bajo su jurisdicción. 4. Supervisar la evaluación de los simulacros de los Planes de Emergencia en materia de los Servicios de Emergencia. 5. Fiscalizar, a través de las dependencias técnicas competentes de esta Dirección que posean esa acción, los servicios aeroportuarios que las mismas abarquen. 6. Planificar, programar y supervisar las actividades de capacitación y formación continua del personal que le dependa, en coordinación con la Dirección de Administración y Recursos Humanos. 7. Planificar, programar y supervisar las actividades de capacitación y actualización profesional en emergencias y primeros auxilios, del personal que brinda los servicios de sanidad aeronáutica y Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios, en coordinación con la Dirección de Administración y Recursos Humanos. 8. Intervenir en la elaboración informes sobre los servicios de emergencias y prevención del peligro por fauna de todos los aeródromos bajo su jurisdicción y recomendaciones sobre medidas a adoptar en beneficio de la seguridad operacional. 9. Planificar y ejecutar el Plan Anual de Fiscalización a fin de verificar las prestaciones que brindan los servicios de emergencias y de prevención del peligro por fauna. 10. Verificar la capacidad operativa de los servicios de emergencias de todos los Aeródromos para alcanzar la máxima seguridad y regularidad de las operaciones aéreas. 11. Regular los parámetros e indicadores de gestión para el Servicio de Extinción de Incendio y la prevención del peligro por fauna en los Aeródromos y Helipuertos bajo su jurisdicción. 12. Intervenir en la emisión de los certificados correspondientes a los Servicios de Salvamento y Extinción de

Incendios.

13. Intervenir en la elaboración de documentación y/o directivas relacionadas con los Servicios de Emergencias y la Prevención del Peligro por Fauna.

14. Supervisar la evaluación de proyectos tendientes a la modificación y/o construcción de nuevas estructuras, servicios e instalaciones en Aeródromos y Helipuertos en materia de los servicios de emergencia.

15. Intervenir en los procesos de aprobación de los planes y manuales correspondientes al Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio.

16. Proponer los requerimientos mínimos exigidos para aquellos aeródromos postulados para su ingreso al Sistema Nacional de Aeropuertos en materia de Servicios de Emergencia.

17. Proponer y gestionar la celebración de convenios de asistencia recíproca tanto a nivel nacional como internacional para la mejora continua de los Servicios de Emergencia.

Requerimientos que debe tener el/la postulante

Conocimientos Formales y Educativos

(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Título universitario de grado con una duración no inferior a CUATRO (4) años, con especialización en las materias profesionales y temáticas específicas de la función.
Especialización	Esperable: haberse desempeñado durante al menos CINCO (5) años dentro de la Administración Pública y/o Privada, haberse desempeñado al menos TRES (3) años como Jefe de Departamento y poseer dominio técnico respecto de las RAAC 153, 154,155 y 139.
Otros conocimientos técnicos	

Herramientas Informáticas

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)	A		
Sistema de Gestión Documental Electrónica	A		
Idioma: <i>No hay requerimiento de idioma asociado</i>	Escritura		
	Conversación		
	Lectura		

Experiencia

Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Años: 8
Experiencia laboral debidamente acreditada por un término no inferior a OCHO (8) años después de la titulación y antecedentes demostrables en la conducción y/o supervisión de equipos de trabajo multidisciplinarios no inferior a TRES (3) años.			

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: (en caso de necesitar agregar información complementaria)

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización
Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Cursos Transversales Específicos

Código	Nombre del Curso
Cursos por Especialidad	
Código	Nombre del Curso

Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.

Descripción del Puesto

Nombre del Puesto	Director de Proyectos e Infraestructura (NIVEL A - Decreto 2314/09)
Dirección / Unidad	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios
Departamento	
Agrupamiento	General

Objetivo/Misión:
 Brindar la orientación fundamental para garantizar la seguridad operacional en el planeamiento, la ejecución de obras y los servicios de mantenimiento dentro del área de movimiento de los aeródromos.

- Funciones:**
1. Aprobar los proyectos de modificación y/o construcción y/o mantenimiento de infraestructura en Aeródromos y Helipuertos de conformidad con las RAAC y demás disposiciones aplicables.
 2. Intervenir en el diseño, construcción y mantenimiento de toda edificación, infraestructura y pavimento destinados a los Servicios de Salvamento y Extinción de Incendios, y demás dependencias a cargo de la ANAC.
 3. Participar en la elaboración, evaluación y diagnóstico de Planes Maestros.
 4. Coordinar con las Direcciones Regionales, planes de obras y mantenimiento tanto correctivo como preventivo, dentro de los aeródromos dependientes de la ANAC.
 5. Aprobar los planes y programas relacionados con la operación Aeródromos, dentro de las áreas de incumbencia, de conformidad con las RAAC y demás disposiciones aplicables.
 6. Supervisar la condición de las edificaciones, infraestructuras y pavimentos dentro de los aeródromos y helipuertos del territorio Nacional, a fin de verificar que se mantienen los niveles de seguridad operacional aceptables y que cumplan con los niveles de calidad de servicio mínimos, de acuerdo a la normativa aplicable.
 7. Normar y regular los parámetros para la gestión de pavimentos en los aeródromos y helipuertos, y fiscalizar su adecuada aplicación.
 8. Normar y regular, en el ámbito de competencia, los parámetros necesarios para los espacios destinados al desarrollo de las actividades propias de la Autoridad Aeronáutica dentro de los aeródromos públicos del territorio Nacional.
 9. Participar como especialista en reuniones, paneles, cursos, capacitaciones, foros, seminarios, congresos de organizaciones nacionales e internacionales en temas de su competencia.
 10. Planificar, programar y supervisar las actividades relacionadas con la capacitación y habilitación del personal en el ámbito de su competencia y asegurar su cualificación técnica.

Requerimientos que debe tener el/la postulante

Conocimientos Formales y Educativos

(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Título universitario de grado con una duración no inferior a CUATRO (4) años, con especialización en las materias profesionales y temáticas específicas de la función.
--------------------------	--

Especialización	Esperable: haberse desempeñado durante al menos CINCO (5) años dentro de la Administración Pública y/o Privada y al menos TRES (3) años como Jefe de Departamento y poseer dominio técnico respecto de las RAAC 153, 154,155 y 139.									
Otros conocimientos técnicos										
Herramientas Informáticas <i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>										
Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)	A									
Sistema de Gestión Documental	A									
Idioma: <i>No hay requerimiento de idioma asociado</i>	Escritura									
	Conversación									
	Lectura									
Experiencia										
Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Años: 8							
Experiencia laboral debidamente acreditadas por un término no inferior a OCHO (8) años después de la titulación y antecedentes demostrables en la conducción y/o supervisión de equipos de trabajo multidisciplinarios no inferior a TRES (3) años.										
Aptitudes y Capacidades Personales										
<i>Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.</i>										
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr><td>Compromiso con el servicio público</td></tr> <tr><td>Integridad institucional</td></tr> <tr><td>Manejo eficiente de los recursos</td></tr> <tr><td>Trabajo en equipo</td></tr> <tr><td>Orientación al usuario</td></tr> <tr><td>Iniciativa</td></tr> <tr><td>Flexibilidad</td></tr> </table>				Compromiso con el servicio público	Integridad institucional	Manejo eficiente de los recursos	Trabajo en equipo	Orientación al usuario	Iniciativa	Flexibilidad
Compromiso con el servicio público										
Integridad institucional										
Manejo eficiente de los recursos										
Trabajo en equipo										
Orientación al usuario										
Iniciativa										
Flexibilidad										
Observaciones: (en caso de necesitar agregar información complementaria)										
Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización										
Cursos Transversales Generales										
Código	Nombre del Curso									
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC									

C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL
Cursos Transversales Específicos	
Código	Nombre del Curso
Cursos por Especialidad	
Código	Nombre del Curso
<p>Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.</p>	

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Director Regional Centro (NIVEL A – Decreto 2314/2009)
Dirección / Unidad	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios
Departamento	
Agrupamiento	General
Objetivo: Desempeñar las funciones de la Autoridad Aeronáutica en el ámbito de los aeródromos públicos y privados en el ámbito que le compete a fin de garantizar la seguridad operacional.	
Funciones: <ol style="list-style-type: none">1. Ejercer las funciones asignadas a la Autoridad Aeronáutica en los Aeródromos Públicos pertenecientes al Estado Nacional, en los Aeródromos Privados, Provinciales, Municipales y en los lugares aptos denunciados.2. Proporcionar apoyo con los medios disponibles a los aeródromos y aeropuertos bajo su jurisdicción, cuándo así lo soliciten, en los aspectos técnicos, logísticos, financieros y operativos.3. Proponer la implantación y/o desactivación de los servicios aeroportuarios en aquellos aeródromos, lugares y/o sectores cuya importancia técnico-operativa lo justifique, o donde las condiciones de seguridad operacional lo indiquen.4. Controlar y fiscalizar, conforme a la normativa vigente la adecuada explotación de los espacios y/o sectores pertenecientes a la ANAC en los aeródromos bajo su jurisdicción.5. Supervisar que la ejecución de obras civiles que sean aprobadas por la ANAC y realizada por entes privados y/o estatales, se ajusten a las normas y reglamentaciones vigentes durante su ejecución.6. Fiscalizar la operación de todos los aeródromos de su jurisdicción para optimizar los niveles de seguridad y calidad de servicio, supervisando que los usuarios de los mismos reciban la mejor atención y respeto por sus derechos y que se mantengan las condiciones que dieron origen a su habilitación.7. Mantener actualizada y disponible las normas y procedimientos relativos a la prestación de los servicios aeroportuarios tanto como el uso de las infraestructuras aeroportuarias, para su aplicación y estudio.8. Intervenir en la adquisición de insumos y equipamiento para los servicios de salvamento y extinción de incendios9. Brindar asesoramiento técnico y/u operativo a los entes nacionales, provinciales y/o privados en lo referente a la construcción, mantenimiento y/u operación de aeródromos.10. Participar en la elaboración de los Anteproyectos de Presupuesto de Recursos y Gastos conforme a instrucciones que imparta la Dirección General Legal, Técnica y Administrativa.11. Realizar las tareas de inspección de vigilancia en los Aeródromos no controlados de su jurisdicción, relacionadas con el cumplimiento de las disposiciones normativas para mantener la seguridad operacional en un nivel aceptable.12. Establecer las Áreas de Fiscalización en los Aeródromos Controlados de su jurisdicción que se determinen	

- a tal fin, para complementar las tareas de inspección y vigilancia de los aeródromos no controlados.
13. Determinar las ayudas terrestres visuales que sean necesarias en cada Aeródromo y Helipuerto no controlado de su jurisdicción.
 14. Planificar, programar y supervisar las actividades relacionadas con la capacitación y habilitación del personal en el ámbito de su competencia.
 15. Evaluar y aprobar los proyectos para la modificación de estructuras existentes o la construcción de nuevas estructuras, dentro del área de los Aeródromos no controlados, basados en las regulaciones aplicables en materia de limitación y señalamiento de obstáculos y/o del Plan Maestro de cada Aeródromo
 16. Mantener la vigilancia sobre las superficies de despeje de obstáculos de cada Aeródromo no controlado o Helipuerto no controlado en particular, a fin de evitar el emplazamiento o construcción de objetos no autorizados que, por su ubicación y altura puedan constituir obstáculo o peligro para la navegación aérea.
 17. Intervenir en el proceso de habilitación, inhabilitación o clausura de Aeródromos y Helipuertos no controlados.
 18. Asesorar en la preparación de lugares destinados a Aeródromos y Helipuertos no controlados y Lugares Aptos Denunciados.
 19. Elaborar y cumplir anualmente el Plan de Inspecciones de los Aeródromos y Helipuertos no controlados, ejerciendo la vigilancia de las condiciones con las que fueran habilitados o sus posteriores modificaciones aprobadas.
 20. Intervenir en la eliminación de obstáculos o indicar su señalamiento, cuando corresponda.
 21. Asesorar a las Autoridades Provinciales o Municipales locales en cuanto al cumplimiento en materia de limitaciones al dominio de la normativa vigente, como así también sobre los peligros asociados a la instalación de proyectos o emprendimientos que reúna gran número de personas en proximidades de un aeródromo

Requerimientos que debe tener el/la postulante

Conocimientos Formales y Educativos

(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Título universitario de grado con una duración no inferior a CUATRO (4) años, con especialización en las materias profesionales y temáticas específicas de la función.
Especialización	Esperable: haberse desempeñado durante al menos CINCO (5) años dentro de la Administración Pública y/o Privada, al menos TRES (3) años como Jefe de Departamento, poseer dominio técnico respecto de las RAAC 153, 154,155 y 139.
Otros Conocimientos Técnicos	

Herramientas Informáticas

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)	A		
Sistema de Gestión Documental Electrónica	A		

Idioma

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Idioma: <i>No hay requerimiento de idioma asociado</i>	Escritura			
	Conversación			
	Lectura			

Experiencia

Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Años: 8
--	-----------------------------	--	---------

Experiencia laboral debidamente acreditada por un término no inferior a OCHO (8) años después de la titulación y antecedentes demostrables en la conducción y/o supervisión de equipos de trabajo multidisciplinarios no inferior a TRES (3) años.

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: *(en caso de necesitar agregar información complementaria)*

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización

Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC

C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Cursos Transversales Específicos

Código	Nombre del Curso
---------------	-------------------------

Cursos por Especialidad

Código	Nombre del Curso
---------------	-------------------------

Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Director Regional Noreste (NIVEL A – Decreto 2314/2009)
Dirección / Unidad	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios
Departamento	
Agrupamiento	General

Objetivo:

Desempeñar las funciones de la Autoridad Aeronáutica en el ámbito de los aeródromos públicos y privados en el ámbito que le compete a fin de garantizar la seguridad operacional.

Funciones:

1. Ejercer las funciones asignadas a la Autoridad Aeronáutica en los Aeródromos Públicos pertenecientes al Estado Nacional, en los Aeródromos Privados, Provinciales, Municipales y en los lugares aptos denunciados.
2. Proporcionar apoyo con los medios disponibles a los aeródromos y aeropuertos bajo su jurisdicción, cuándo así lo soliciten, en los aspectos técnicos, logísticos, financieros y operativos.
3. Proponer la implantación y/o desactivación de los servicios aeroportuarios en aquellos aeródromos, lugares y/o sectores cuya importancia técnico-operativa lo justifique, o donde las condiciones de seguridad operacional lo indiquen.
4. Controlar y fiscalizar, conforme a la normativa vigente la adecuada explotación de los espacios y/o sectores pertenecientes a la ANAC en los aeródromos bajo su jurisdicción.
5. Supervisar que la ejecución de obras civiles que sean aprobadas por la ANAC y realizada por entes privados y/o estatales, se ajusten a las normas y reglamentaciones vigentes durante su ejecución.
6. Fiscalizar la operación de todos los aeródromos de su jurisdicción para optimizar los niveles de seguridad y calidad de servicio, supervisando que los usuarios de los mismos reciban la mejor atención y respeto por sus derechos y que se mantengan las condiciones que dieron origen a su habilitación.
7. Mantener actualizada y disponible las normas y procedimientos relativos a la prestación de los servicios aeroportuarios tanto como el uso de las infraestructuras aeroportuarias, para su aplicación y estudio.
8. Intervenir en la adquisición de insumos y equipamiento para los servicios de salvamento y extinción de incendios
9. Brindar asesoramiento técnico y/u operativo a los entes nacionales, provinciales y/o privados en lo referente a la construcción, mantenimiento y/u operación de aeródromos.
10. Participar en la elaboración de los Anteproyectos de Presupuesto de Recursos y Gastos conforme a instrucciones que imparta la Dirección General Legal, Técnica y Administrativa.
11. Realizar las tareas de inspección de vigilancia en los Aeródromos no controlados de su jurisdicción, relacionadas con el cumplimiento de las disposiciones normativas para mantener la seguridad operacional en un nivel aceptable.
12. Establecer las Áreas de Fiscalización en los Aeródromos Controlados de su jurisdicción que se determinen a tal fin, para complementar las tareas de inspección y vigilancia de los aeródromos no controlados.

13. Determinar las ayudas terrestres visuales que sean necesarias en cada Aeródromo y Helipuerto no controlado de su jurisdicción.
14. Planificar, programar y supervisar las actividades relacionadas con la capacitación y habilitación del personal en el ámbito de su competencia.
15. Evaluar y aprobar los proyectos para la modificación de estructuras existentes o la construcción de nuevas estructuras, dentro del área de los Aeródromos no controlados, basados en las regulaciones aplicables en materia de limitación y señalamiento de obstáculos y/o del Plan Maestro de cada Aeródromo
16. Mantener la vigilancia sobre las superficies de despeje de obstáculos de cada Aeródromo no controlado o Helipuerto no controlado en particular, a fin de evitar el emplazamiento o construcción de objetos no autorizados que, por su ubicación y altura puedan constituir obstáculo o peligro para la navegación aérea.
17. Intervenir en el proceso de habilitación, inhabilitación o clausura de Aeródromos y Helipuertos no controlados.
18. Asesorar en la preparación de lugares destinados a Aeródromos y Helipuertos no controlados y Lugares Aptos Denunciados.
19. Elaborar y cumplir anualmente el Plan de Inspecciones de los Aeródromos y Helipuertos no controlados, ejerciendo la vigilancia de las condiciones con las que fueran habilitados o sus posteriores modificaciones aprobadas.
20. Intervenir en la eliminación de obstáculos o indicar su señalamiento, cuando corresponda.
21. Asesorar a las Autoridades Provinciales o Municipales locales en cuanto al cumplimiento en materia de limitaciones al dominio de la normativa vigente, como así también sobre los peligros asociados a la instalación de proyectos o emprendimientos que reúna gran número de personas en proximidades de un aeródromo.

Requerimientos que debe tener el/la postulante

Conocimientos Formales y Educativos

(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Título universitario de grado con una duración no inferior a CUATRO (4) años, con especialización en las materias profesionales y temáticas específicas de la función.
Especialización	Esperable: haberse desempeñado durante al menos CINCO (5) años dentro de la Administración Pública y/o Privada, al menos TRES (3) años como Jefe de Departamento y Poseer dominio técnico respecto de las RAAC 153, 154,155 y 139.
Otros Conocimientos Técnicos	

Herramientas Informáticas

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)	A		
--	---	--	--

Sistema de Gestión Documental Electrónica		A									
Idioma											
<i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>											
Idioma: <i>No hay requerimiento de idioma asociado</i>	Escritura										
	Conversación										
	Lectura										
Experiencia											
Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	SÍ	NO	Años: 8								
Experiencia laboral debidamente acreditada por un término no inferior a OCHO (8) años después de la titulación y antecedentes demostrables en la conducción y/o supervisión de equipos de trabajo multidisciplinarios no inferior a TRES (3) años.											
Aptitudes y Capacidades Personales											
<i>Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.</i>											
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr><td>Compromiso con el servicio público</td></tr> <tr><td>Integridad institucional</td></tr> <tr><td>Manejo eficiente de los recursos</td></tr> <tr><td>Trabajo en equipo</td></tr> <tr><td>Orientación al usuario</td></tr> <tr><td>Iniciativa</td></tr> <tr><td>Flexibilidad</td></tr> </table>					Compromiso con el servicio público	Integridad institucional	Manejo eficiente de los recursos	Trabajo en equipo	Orientación al usuario	Iniciativa	Flexibilidad
Compromiso con el servicio público											
Integridad institucional											
Manejo eficiente de los recursos											
Trabajo en equipo											
Orientación al usuario											
Iniciativa											
Flexibilidad											
Observaciones: <i>(en caso de necesitar agregar información complementaria)</i>											
Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización											
Cursos Transversales Generales											
Código	Nombre del Curso										
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC										
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN										
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001										
C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001										
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP										
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN										
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN										

C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL
Cursos Transversales Específicos	
Código	Nombre del Curso
Cursos por Especialidad	
Código	Nombre del Curso
<p>Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.</p>	

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Director Regional Noroeste (NIVEL A – Decreto 2314/2009)
Dirección / Unidad	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios
Departamento	
Agrupamiento	General

Objetivo:

Desempeñar las funciones de la Autoridad Aeronáutica en el ámbito de los aeródromos públicos y privados en el ámbito que le compete a fin de garantizar la seguridad operacional.

Funciones:

1. Ejercer las funciones asignadas a la Autoridad Aeronáutica en los Aeródromos Públicos pertenecientes al Estado Nacional, en los Aeródromos Privados, Provinciales, Municipales y en los lugares aptos denunciados.
2. Proporcionar apoyo con los medios disponibles a los aeródromos y aeropuertos bajo su jurisdicción, cuándo así lo soliciten, en los aspectos técnicos, logísticos, financieros y operativos.
3. Proponer la implantación y/o desactivación de los servicios aeroportuarios en aquellos aeródromos, lugares y/o sectores cuya importancia técnico-operativa lo justifique, o donde las condiciones de seguridad operacional lo indiquen.
4. Controlar y fiscalizar, conforme a la normativa vigente la adecuada explotación de los espacios y/o sectores pertenecientes a la ANAC en los aeródromos bajo su jurisdicción.
5. Supervisar que la ejecución de obras civiles que sean aprobadas por la ANAC y realizada por entes privados y/o estatales, se ajusten a las normas y reglamentaciones vigentes durante su ejecución.
6. Fiscalizar la operación de todos los aeródromos de su jurisdicción para optimizar los niveles de seguridad y calidad de servicio, supervisando que los usuarios de los mismos reciban la mejor atención y respeto por sus derechos y que se mantengan las condiciones que dieron origen a su habilitación.
7. Mantener actualizada y disponible las normas y procedimientos relativos a la prestación de los servicios aeroportuarios tanto como el uso de las infraestructuras aeroportuarias, para su aplicación y estudio.
8. Intervenir en la adquisición de insumos y equipamiento para los servicios de salvamento y extinción de incendios
9. Brindar asesoramiento técnico y/u operativo a los entes nacionales, provinciales y/o privados en lo referente a la construcción, mantenimiento y/u operación de aeródromos.
10. Participar en la elaboración de los Anteproyectos de Presupuesto de Recursos y Gastos conforme a instrucciones que imparta la Dirección General Legal, Técnica y Administrativa.
11. Realizar las tareas de inspección de vigilancia en los Aeródromos no controlados de su jurisdicción, relacionadas con el cumplimiento de las disposiciones normativas para mantener la seguridad operacional en un nivel aceptable.
12. Establecer las Áreas de Fiscalización en los Aeródromos Controlados de su jurisdicción que se determinen a tal fin, para complementar las tareas de inspección y vigilancia de los aeródromos no controlados.

- 13. Determinar las ayudas terrestres visuales que sean necesarias en cada Aeródromo y Helipuerto no controlado de su jurisdicción.
- 14. Planificar, programar y supervisar las actividades relacionadas con la capacitación y habilitación del personal en el ámbito de su competencia.
- 15. Evaluar y aprobar los proyectos para la modificación de estructuras existentes o la construcción de nuevas estructuras, dentro del área de los Aeródromos no controlados, basados en las regulaciones aplicables en materia de limitación y señalamiento de obstáculos y/o del Plan Maestro de cada Aeródromo
- 16. Mantener la vigilancia sobre las superficies de despeje de obstáculos de cada Aeródromo no controlado o Helipuerto no controlado en particular, a fin de evitar el emplazamiento o construcción de objetos no autorizados que, por su ubicación y altura puedan constituir obstáculo o peligro para la navegación aérea.
- 17. Intervenir en el proceso de habilitación, inhabilitación o clausura de Aeródromos y Helipuertos no controlados.
- 18. Asesorar en la preparación de lugares destinados a Aeródromos y Helipuertos no controlados y Lugares Aptos Denunciados.
- 19. Elaborar y cumplir anualmente el Plan de Inspecciones de los Aeródromos y Helipuertos no controlados, ejerciendo la vigilancia de las condiciones con las que fueran habilitados o sus posteriores modificaciones aprobadas.
- 20. Intervenir en la eliminación de obstáculos o indicar su señalamiento, cuando corresponda.
- 21. Asesorar a las Autoridades Provinciales o Municipales locales en cuanto al cumplimiento en materia de limitaciones al dominio de la normativa vigente, como así también sobre los peligros asociados a la instalación de proyectos o emprendimientos que reúna gran número de personas en proximidades de un aeródromo.

Requerimientos que debe tener el/la postulante

Conocimientos Formales y Educativos

(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Título universitario de grado con una duración no inferior a CUATRO (4) años, con especialización en las materias profesionales y temáticas específicas de la función.
Especialización	Esperable: haberse desempeñado durante al menos CINCO (5) años dentro de la Administración Pública y/o Privada, haberse desempeñado al menos TRES (3) años como Jefe de Departamento y poseer dominio técnico respecto de las RAAC 153, 154,155 y 139.
Otros Conocimientos Técnicos	

Herramientas Informáticas

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)	A									
Sistema de Gestión Documental Electrónica	A									
Idioma										
<i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>										
Idioma: <i>No hay requerimiento de idioma asociado</i>	Escritura									
	Conversación									
	Lectura									
Experiencia										
Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Años: 8							
Experiencia laboral debidamente acreditada por un término no inferior a OCHO (8) años después de la titulación y antecedentes demostrables en la conducción y/o supervisión de equipos de trabajo multidisciplinarios no inferior a TRES (3) años.										
Aptitudes y Capacidades Personales										
<i>Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.</i>										
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr><td>Compromiso con el servicio público</td></tr> <tr><td>Integridad institucional</td></tr> <tr><td>Manejo eficiente de los recursos</td></tr> <tr><td>Trabajo en equipo</td></tr> <tr><td>Orientación al usuario</td></tr> <tr><td>Iniciativa</td></tr> <tr><td>Flexibilidad</td></tr> </table>				Compromiso con el servicio público	Integridad institucional	Manejo eficiente de los recursos	Trabajo en equipo	Orientación al usuario	Iniciativa	Flexibilidad
Compromiso con el servicio público										
Integridad institucional										
Manejo eficiente de los recursos										
Trabajo en equipo										
Orientación al usuario										
Iniciativa										
Flexibilidad										
Observaciones: <i>(en caso de necesitar agregar información complementaria)</i>										
Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización										
Cursos Transversales Generales										
Código	Nombre del Curso									
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC									
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN									
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001									
C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001									
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP									

C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Cursos Transversales Específicos

Código	Nombre del Curso
--------	------------------

Cursos por Especialidad

Código	Nombre del Curso
--------	------------------

Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Director Regional SUR (NIVEL A – Decreto 2314/2009)
Dirección / Unidad	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios
Departamento	
Agrupamiento	General

Objetivo:

Desempeñar las funciones de la Autoridad Aeronáutica en el ámbito de los aeródromos públicos y privados en el ámbito que le compete a fin de garantizar la seguridad operacional.

Funciones:

1. Ejercer las funciones asignadas a la Autoridad Aeronáutica en los Aeródromos Públicos pertenecientes al Estado Nacional, en los Aeródromos Privados, Provinciales, Municipales y en los lugares aptos denunciados.
2. Proporcionar apoyo con los medios disponibles a los aeródromos y aeropuertos bajo su jurisdicción, cuándo así lo soliciten, en los aspectos técnicos, logísticos, financieros y operativos.
3. Proponer la implantación y/o desactivación de los servicios aeroportuarios en aquellos aeródromos, lugares y/o sectores cuya importancia técnico-operativa lo justifique, o donde las condiciones de seguridad operacional lo indiquen.
4. Controlar y fiscalizar, conforme a la normativa vigente la adecuada explotación de los espacios y/o sectores pertenecientes a la ANAC en los aeródromos bajo su jurisdicción.
5. Supervisar que la ejecución de obras civiles que sean aprobadas por la ANAC y realizada por entes privados y/o estatales, se ajusten a las normas y reglamentaciones vigentes durante su ejecución.
6. Fiscalizar la operación de todos los aeródromos de su jurisdicción para optimizar los niveles de seguridad y calidad de servicio, supervisando que los usuarios de los mismos reciban la mejor atención y respeto por sus derechos y que se mantengan las condiciones que dieron origen a su habilitación.
7. Mantener actualizada y disponible las normas y procedimientos relativos a la prestación de los servicios aeroportuarios tanto como el uso de las infraestructuras aeroportuarias, para su aplicación y estudio.
8. Intervenir en la adquisición de insumos y equipamiento para los servicios de salvamento y extinción de incendios
9. Brindar asesoramiento técnico y/u operativo a los entes nacionales, provinciales y/o privados en lo referente a la construcción, mantenimiento y/u operación de aeródromos.
10. Participar en la elaboración de los Anteproyectos de Presupuesto de Recursos y Gastos conforme a instrucciones que imparta la Dirección General Legal, Técnica y Administrativa.
11. Realizar las tareas de inspección de vigilancia en los Aeródromos no controlados de su jurisdicción, relacionadas con el cumplimiento de las disposiciones normativas para mantener la seguridad operacional en un nivel aceptable.
12. Establecer las Áreas de Fiscalización en los Aeródromos Controlados de su jurisdicción que se determinen a tal fin, para complementar las tareas de inspección y vigilancia de los aeródromos no controlados.

13. Determinar las ayudas terrestres visuales que sean necesarias en cada Aeródromo y Helipuerto no controlado de su jurisdicción.
14. Planificar, programar y supervisar las actividades relacionadas con la capacitación y habilitación del personal en el ámbito de su competencia.
15. Evaluar y aprobar los proyectos para la modificación de estructuras existentes o la construcción de nuevas estructuras, dentro del área de los Aeródromos no controlados, basados en las regulaciones aplicables en materia de limitación y señalamiento de obstáculos y/o del Plan Maestro de cada Aeródromo
16. Mantener la vigilancia sobre las superficies de despeje de obstáculos de cada Aeródromo no controlado o Helipuerto no controlado en particular, a fin de evitar el emplazamiento o construcción de objetos no autorizados que, por su ubicación y altura puedan constituir obstáculo o peligro para la navegación aérea.
17. Intervenir en el proceso de habilitación, inhabilitación o clausura de Aeródromos y Helipuertos no controlados.
18. Asesorar en la preparación de lugares destinados a Aeródromos y Helipuertos no controlados y Lugares Aptos Denunciados.
19. Elaborar y cumplir anualmente el Plan de Inspecciones de los Aeródromos y Helipuertos no controlados, ejerciendo la vigilancia de las condiciones con las que fueran habilitados o sus posteriores modificaciones aprobadas.
20. Intervenir en la eliminación de obstáculos o indicar su señalamiento, cuando corresponda.
21. Asesorar a las Autoridades Provinciales o Municipales locales en cuanto al cumplimiento en materia de limitaciones al dominio de la normativa vigente, como así también sobre los peligros asociados a la instalación de proyectos o emprendimientos que reúna gran número de personas en proximidades de un aeródromo.

Requerimientos que debe tener el/la postulante

Conocimientos Formales y Educativos

(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Título universitario de grado con una duración no inferior a CUATRO (4) años, con especialización en las materias profesionales y temáticas específicas de la función.
Especialización	Esperable: haberse desempeñado durante al menos CINCO (5) años dentro de la Administración Pública y/o Privada, al menos TRES (3) años como Jefe de Departamento y poseer dominio técnico respecto de las RAAC 153, 154, 155 y 139.
Otros Conocimientos Técnicos	

Herramientas Informáticas

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)	A		
--	---	--	--

Sistema de Gestión Documental Electrónica		A									
Idioma											
<i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>											
Idioma: <i>No hay requerimiento de idioma asociado</i>	Escritura										
	Conversación										
	Lectura										
Experiencia											
Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Años: 8								
Experiencia laboral debidamente acreditada por un término no inferior a OCHO (8) años después de la titulación y antecedentes demostrables en la conducción y/o supervisión de equipos de trabajo multidisciplinarios no inferior a TRES (3) años.											
Aptitudes y Capacidades Personales											
<i>Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.</i>											
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr><td>Compromiso con el servicio público</td></tr> <tr><td>Integridad institucional</td></tr> <tr><td>Manejo eficiente de los recursos</td></tr> <tr><td>Trabajo en equipo</td></tr> <tr><td>Orientación al usuario</td></tr> <tr><td>Iniciativa</td></tr> <tr><td>Flexibilidad</td></tr> </table>					Compromiso con el servicio público	Integridad institucional	Manejo eficiente de los recursos	Trabajo en equipo	Orientación al usuario	Iniciativa	Flexibilidad
Compromiso con el servicio público											
Integridad institucional											
Manejo eficiente de los recursos											
Trabajo en equipo											
Orientación al usuario											
Iniciativa											
Flexibilidad											
Observaciones: <i>(en caso de necesitar agregar información complementaria)</i>											
Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización											
Cursos Transversales Generales											
Código	Nombre del Curso										
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC										
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN										
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001										
C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001										
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP										
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN										
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN										

C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL
Cursos Transversales Específicos	
Código	Nombre del Curso
Cursos por Especialidad	
Código	Nombre del Curso
<p>Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.</p>	

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Jefe Departamento Administración de Aeródromos (NIVEL B - decreto 2314/2009)
Dirección / Unidad	Dirección de Fiscalización de Servicios Aeroportuarios
Departamento	
Agrupamiento	General

Objetivo/Misión:

Supervisar y gestionar conjuntamente con las Direcciones Regionales la implementación de los servicios de su competencia de acuerdo a la normativa vigente.

Funciones:

1. Ejecutar y validar las acciones asignadas de acuerdo a la Resolución 323/22 Anexo II realizadas por sus Dependientes.
2. Supervisar la gestión administrativa realizada en todos los aeródromos del país verificando el cumplimiento y desempeño por parte de los jefes de aeródromos en materia de prevención del peligro por fauna, conforme normativa vigente en la materia.
3. Supervisar la prestación de los servicios de prevención del peligro por fauna en aeródromos, emitiendo opinión técnica.
4. Participar en la elaboración de documentación relacionada con la prevención del peligro por fauna, y proponer las sugerencias y/o directivas necesarias para asegurar su cumplimiento.
5. Elaborar documentación relacionada con el registro de empresas y fábricas de embalajes de mercancías peligrosas, efectuar y propiciar la solicitud de ensayos ante el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL y otros laboratorios, analizar y confeccionar los certificados, homologaciones, convalidaciones anuales y prórrogas de vencimientos de embalajes aprobados para el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.
6. Elaborar dispensas y disposiciones especiales para el traslado de mercancías peligrosas, entre otros documentos.
7. Realizar las visitas periódicas que resulten necesarias para evaluar la continuidad del mantenimiento de las condiciones técnicas de inicio; y registrar los movimientos mensuales de entrada y salida de mercancías peligrosas en los aeropuertos.
8. Participar en la elaboración de normas, reglamentaciones, medidas y prácticas sobre la gestión ambiental con relación a la atracción de fauna en el ámbito aeroportuario de acuerdo a las regulaciones nacionales e internacionales.
9. Participar en los requerimientos que se efectúen para la utilización de espacios físicos en aeródromos no concesionados.
10. Participar como especialista en el área de su competencia en reuniones, paneles, seminarios, cursos, capacitaciones, equipos integrados regionales de inspección de vigilancia de la seguridad operacional o asesoría técnica, tanto a nivel nacional como internacional.

- 11. Preparar especificaciones técnicas para la adquisición de bienes y servicios en el ámbito de su competencia.
- 12. Elevar la propuesta de planificación y organización del Comité Nacional de prevención del peligro por fauna.
- 13. Supervisar la implementación del Comité Aeroportuario de prevención del peligro por fauna por parte de los jefes de aeródromo conforme normativa vigente y elaborar los informes técnicos que en tal sentido resulten pertinentes.
- 14. Elaborar informes sobre la prestación de los servicios de prevención del peligro por fauna de todos los aeródromos, recomendando medidas a adoptar en beneficio de la seguridad operacional.

Requerimientos que debe tener el/la postulante

Conocimientos Formales y Educativos

(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Título universitario de grado con una duración no inferior a CUATRO (4) años, con especialización en las materias profesionales y temáticas específicas de la función.
Especialización	
Otros conocimientos técnicos	

Herramientas Informáticas

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)	A		
Sistema de Gestión Documental Electrónica	A		

Idioma: <i>No hay requerimiento de idioma asociado</i>	Escritura			
	Conversación			
	Lectura			

Experiencia

Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	SÍ	NO	Años: 6
---	----	----	---------

Experiencia laboral debidamente acreditada por un término no inferior a SEIS (6) años después de la titulación y antecedentes demostrables en la conducción y/o supervisión de equipos de trabajo multidisciplinarios no inferior a TRES (3) años.

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: (en caso de necesitar agregar información complementaria)

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización
Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Cursos Transversales Específicos

Código	Nombre del Curso
Cursos por Especialidad	
Código	Nombre del Curso

Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Jefe Departamento de Certificación e Inspección (NIVEL B - Decreto 2314/2009)
Dirección / Unidad	Dirección de Aeródromos
Departamento	
Agrupamiento	General
Objetivo/Misión:	Proponer las certificaciones de los Aeródromos de acuerdo a la RAAC 139 y fiscalizar el cumplimiento operativo de las RAAC 153, 155 y 156.
Funciones:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Intervenir en el proceso de certificación de aeródromos. 2. Proponer la inhabilitación de Aeródromos y Helipuertos o proceder a su clausura. 3. Asesorar en el desarrollo de proyectos de Aeródromos y Helipuertos que se presenten, validar su emplazamiento en coordinación con otros organismos e inspeccionar los mismos, previos a su habilitación. 4. Realizar informes técnicos ante el requerimiento de habilitación de nuevos Aeródromos y Helipuertos, como así también de las modificaciones que se propongan a los aeródromos y helipuertos ya habilitados. 5. Llevar un registro de Aeródromos, Helipuertos y Lugares Aptos Denunciados. 6. Intervenir en la determinación de requisitos a los que deberán ajustarse los proyectos de Aeródromos y Helipuertos para su habilitación y el registro de Lugares Aptos. 7. Intervenir en la elaboración, enmienda y actualización permanente de las normas, reglamentaciones y directivas necesarias para el desarrollo de sus acciones, gestionando las publicaciones correspondientes. 8. Coordinar con las dependencias, sectores, autoridades involucradas, la emisión de publicaciones aeronáuticas en el marco de las acciones asignadas. 9. Supervisar y validar los datos contenidos en los Manuales de Aeródromos que se presenten como parte del proceso de certificación de aeródromos, que hagan a sus acciones asignadas. 10. Determinar, mediante estudios y en base a categorías operacionales establecidas, las ayudas terrestres visuales que sean necesarias; gestionar su concreción e inspección previa a su uso. 11. Elaborar, impulsar para aprobación dentro del 3° trimestre del año anterior a su ejecución y ejecutar el Plan Anual de Inspecciones de vigilancia de los Aeródromos Internacionales de todo el país. 12. Inspeccionar los lugares destinados a Aeródromos o Helipuertos y sus alrededores, emitiendo opinión en los aspectos técnicos que se le soliciten acerca de su emplazamiento, características físicas, ayudas visuales, obstáculos y servicios en general.

13. Inspeccionar el cumplimiento de las características de diseño y operación de los Aeródromos y de las normas vigentes que regulan los Aeródromos y Helipuertos.
14. Realizar relevamientos topográficos y geodésicos en los Aeródromos y Helipuertos Internacionales.
15. Realizar relevamientos topográficos y geodésicos en los Aeródromos públicos a requerimiento.
16. Intervenir en la confección de la cartografía normada por la OACI, a saber: Plano de aeródromo/helipuerto, Plano de estacionamiento y amarre de aeronaves, Plano de aeródromo para movimientos en tierra, Carta topográfica para aproximaciones de precisión, Plano de obstáculo de aeródromo Tipo A de los aeródromos internacionales y Plano de obstáculo Tipo B de los aeródromos controlados y validar la presentada por el explotador de aeródromos, previo a su publicación.
17. Verificar y validar las coordenadas geográficas en Sistema WGS-84 de Aeródromos y Helipuertos controlados, como así también de las radioayudas a la navegación.
18. Efectuar la evaluación de la documentación ingresada referente a solicitudes para la habilitación de Aeródromos y Helipuertos, y el registro de Lugares Aptos Denunciados en el área de competencia.
19. Actualizar las publicaciones aeronáuticas en el área de competencia.
20. Participar en la evaluación de proyectos tendientes a la modificación y/o construcción de nuevas instalaciones dentro de los Aeródromos.
21. Realizar todas las tareas complementarias relacionadas con la aplicación de la topografía y geodesia a las necesidades aeronáuticas.

Requerimientos que debe tener el/la postulante

Conocimientos Formales y Educativos

(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Título universitario de grado con una duración no inferior a CUATRO (4) años, con especialización en las materias profesionales y temáticas específicas de la función.		
Especialización			
Otros conocimientos técnicos			
Herramientas Informáticas			
<i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>			
Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)	A		
Sistema de Gestión Documental Electrónica	A		
Idioma: <i>No hay requerimiento de idioma asociado</i>	Escritura		
	Conversación		

Lectura

Experiencia
Requiere experiencia previa para cubrir el puesto: SÍ NO Años: 6

Experiencia laboral debidamente acreditadas por un término no inferior a SEIS (6) años después de la titulación y antecedentes demostrables en la conducción y/o supervisión de equipos de trabajo multidisciplinarios no inferior a TRES (3) años.

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: (en caso de necesitar agregar información complementaria)

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización
Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Cursos Transversales Específicos

Código	Nombre del Curso
Cursos por Especialidad	
Código	Nombre del Curso

Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Jefe Departamento de Edificaciones e Instalaciones (NIVEL B - Decreto 2314/2009)
Dirección / Unidad	Dirección de Proyectos e Infraestructura
Departamento	
Agrupamiento	General
Objetivo/Misión:	Evaluar proyectos relacionados con las edificaciones, equipamiento e instalaciones dentro de los aeródromos, elaborando informes técnicos para su aprobación o no, según corresponda, en conformidad con las RAAC y disposiciones vigentes.
Funciones:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar documentos técnicos y evaluar y aprobar los proyectos de modificación y/o construcción y/o mantenimiento relacionados con las edificaciones y su equipamiento y las instalaciones, que sean utilizados dentro de los aeródromos y helipuertos, de conformidad con las RAAC y demás disposiciones aplicables, y sirvan a la navegación aérea. 2. Elaborar propuestas de circulares y directivas técnicas relacionadas con su especialidad y verificar su cumplimiento. 3. Elaborar proyectos de modificación, construcción y/o mantenimiento de edificaciones a cargo de la ANAC y monitorear su ejecución. 4. Fiscalizar que las obras que se desarrollan dentro del ámbito de competencia, mantengan niveles de seguridad operacional aceptables. 5. Asesorar en los criterios de diseño de las edificaciones y los equipamientos que sirvan para el funcionamiento de los aeródromos públicos, para que resulten seguras para la operación aeroportuaria. 6. Participar como especialista en reuniones, paneles, cursos, capacitaciones, foros, seminarios, congresos de organizaciones nacionales e internacionales, en temas de su competencia. 7. Coordinar con las áreas competentes, la verificación, supervisión y habilitación de las edificaciones dentro de los aeródromos y helipuertos del territorio nacional. 8. Mantener actualizadas las publicaciones de la OACI y de otros organismos tales como la Internacional Air Transport Association (IATA), la Federal Aviation Administration (FAA), coordinando la biblioteca con el Departamento de Gestión de Pavimentos. 9. Aprobar los planes y programas, en el ámbito de competencia, de conformidad con las RAAC y disposiciones aplicables.
Requerimientos que debe tener el/la postulante	
Conocimientos Formales y Educativos (incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)	
Nivel de Estudios Mínimo	Título universitario de grado con una duración no inferior a CUATRO (4) años, con

		especialización en las materias profesionales y temáticas específicas de la función.									
Especialización											
Otros conocimientos técnicos											
Herramientas Informáticas											
<i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>											
Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)	A										
Sistema de Gestión Documental Electrónica	A										
Idioma: <i>No hay requerimiento de idioma asociado</i>	Escritura										
	Conversación										
	Lectura										
Experiencia											
Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	SÍ	NO	Años: 6								
Experiencia laboral debidamente acreditada por un término no inferior a SEIS (6) años después de la titulación y antecedentes demostrables en la conducción y/o supervisión de equipos de trabajo multidisciplinario no inferior a TRES (3) años.											
Aptitudes y Capacidades Personales											
<i>Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.</i>											
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr><td>Compromiso con el servicio público</td></tr> <tr><td>Integridad institucional</td></tr> <tr><td>Manejo eficiente de los recursos</td></tr> <tr><td>Trabajo en equipo</td></tr> <tr><td>Orientación al usuario</td></tr> <tr><td>Iniciativa</td></tr> <tr><td>Flexibilidad</td></tr> </table>					Compromiso con el servicio público	Integridad institucional	Manejo eficiente de los recursos	Trabajo en equipo	Orientación al usuario	Iniciativa	Flexibilidad
Compromiso con el servicio público											
Integridad institucional											
Manejo eficiente de los recursos											
Trabajo en equipo											
Orientación al usuario											
Iniciativa											
Flexibilidad											
Observaciones: (en caso de necesitar agregar información complementaria)											
Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización											
Cursos Transversales Generales											
Código		Nombre del Curso									
C-TG-ANAC-001		INDUCCIÓN A LA ANAC									
C-TG-ANAC-002		FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN									

C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL
Cursos Transversales Específicos	
Código	Nombre del Curso
Cursos por Especialidad	
Código	Nombre del Curso
<p>Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.</p>	

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Jefe Departamento Servicio de Extinción de Incendios (NIVEL B - Decreto 2314/2009)
Dirección / Unidad	Dirección de Fiscalización de Servicios Aeroportuarios
Departamento	
Agrupamiento	General

Objetivo/Misión:
 Fiscalizar y evaluar la eficacia de los Servicios de Salvamento y Extinción de incendios (SEI) teniendo en cuenta el recurso personal y material asignados los mismos.

- Funciones:**
1. Fiscalizar y evaluar las acciones de prevención y respuesta ante la posible ocurrencia de una emergencia en los aeródromos bajo la jurisdicción de la ADMINISTRACION NACIONAL DE AVIACION CIVIL o en sus adyacencias.
 2. Establecer los requisitos y las especificaciones técnicas para la adquisición de nuevas unidades específicas, vehículos y todo tipo de equipos e insumos para el mejor funcionamiento del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios (SEI).
 3. Fiscalizar las tareas de reparación y mantenimiento de la flota automotor del servicio de extinción de incendios, de acuerdo a los Planes de Mantenimiento preventivo de los prestadores del Servicio SEI a los fines de sostener la operatividad en la prestación del servicio.
 4. Planificar, organizar y controlar todos los recursos logísticos del Departamento.
 5. Evaluar los Planes de Instrucción de los prestadores de Servicios SEI y supervisar las actividades de capacitación y formación continua del personal afectado al Servicio. Impartir instrucción en la materia SEI a requerimiento de los distintos prestadores.
 6. Proponer y elaborar las actividades de capacitación y formación continua del personal que le dependa, en coordinación con la Dirección de Administración y Recursos Humanos.
 7. Evaluar los Manuales de Funcionamiento y de Procedimientos de las unidades de respuestas a emergencias aeroportuarias (Cuarteles de Bomberos).
 8. Supervisar la planificación, la organización y dirección de las unidades de respuesta a emergencias aeroportuarias (Cuarteles de Bomberos).
 9. Evaluar los Planes de Emergencia de los Aeródromos y Helipuertos y llevar el registro actualizado de los mismos.
 10. Participar en la ejecución de los simulacros de los Planes de Emergencias correspondientes, para efectuar el control del plan de emergencia vigente, evaluar los resultados y proponer las mejoras que deban aplicarse para corregir los hallazgos que se hayan detectado.
 11. Participar en la evaluación de proyectos tendientes a la modificación y/o construcción de nuevas estructuras, servicios e instalaciones en Aeródromos y Helipuertos en materia del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio.

- 12. Intervenir y asesorar en la celebración de convenios de asistencia recíproca tanto a nivel nacional como internacional, para la adecuada capacitación en la especialidad.
- 13. Intervenir en la evaluación y emisión de los certificados de homologación para nuevos agentes y equipos extintores que se utilicen en Aeródromos y Helipuertos.
- 14. Evaluar y registrar las solicitudes de certificados habilitantes del personal del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio.
- 15. Fiscalizar los Servicios de Salvamento y Extinción de Incendios en Aeródromos y Helipuertos, emitiendo opinión en los aspectos técnicos.
- 16. Elaborar informes sobre los Servicios de Salvamento y Extinción de Incendio de todos los aeródromos bajo la jurisdicción de la ADMINISTRACION NACIONAL DE AVIACION CIVIL y proponer recomendaciones sobre medidas a adoptar en beneficio de la seguridad operacional y del interés público.
- 17. Participar como especialista en materia de Salvamento y Extinción de Incendios, en reuniones, paneles, seminarios, cursos, capacitaciones, equipos integrados regionales de inspección de vigilancia de la seguridad operacional o asesoría técnica, tanto a nivel nacional como internacional.
- 18. Intervenir en la redacción y actualización de las regulaciones aeronáuticas dentro de la competencia del Departamento.

Requerimientos que debe tener el/la postulante

Conocimientos Formales y Educativos

(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Título universitario de grado con una duración no inferior a CUATRO (4) años, con especialización en las materias profesionales y temáticas específicas de la función.
Especialización	
Otros conocimientos técnicos	

Herramientas Informáticas

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)	A		
Sistema de Gestión Documental Electrónica	A		

Idioma: <i>No hay requerimiento de idioma asociado</i>	Escritura			
	Conversación			
	Lectura			

Experiencia

Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	SÍ	NO	Años: 6
---	----	----	---------

Experiencia laboral debidamente acreditada por un término no inferior a SEIS (6) años después de la titulación y antecedentes demostrables en la conducción y/o supervisión de equipos de trabajo multidisciplinarios no inferior a TRES (3) años.

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: (en caso de necesitar agregar información complementaria)

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización

Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Cursos Transversales Específicos

Código	Nombre del Curso
Cursos por Especialidad	
Código	Nombre del Curso
C-DGIYSA-B-010-01	SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIO

Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado

inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Jefe Departamento Gestión de Pavimentos (NIVEL B - Decreto 2314/2009)
Dirección / Unidad	Dirección de Proyectos e Infraestructura
Departamento	
Agrupamiento	General

Objetivo/Misión:
 Evaluar los proyectos relacionados con los pavimentos dentro de los aeródromos.

- Funciones:
1. Elaborar documentos técnicos, evaluar y aprobar los proyectos de modificación, construcción y/o mantenimiento relacionados con los pavimentos dentro de los aeródromos y helipuertos y que sirvan a la navegación aérea, tanto en el aspecto estructural como en sus dimensiones y características superficiales, de conformidad con las RAAC y demás disposiciones aplicables.
 2. Elaborar proyectos de modificación, construcción y/o mantenimiento de los pavimentos a cargo de la ANAC y monitorear su ejecución.
 3. Elaborar propuestas de circulares y directivas técnicas relacionadas con pavimentos operativos y verificar su cumplimiento.
 4. Fiscalizar que las obras que se desarrollan dentro del ámbito de competencia, mantengan niveles de seguridad operacional aceptables.
 5. Participar, como especialista en reuniones, paneles, cursos, capacitaciones, foros, seminarios, congresos de organizaciones nacionales e internacionales, en temas de su competencia.
 6. Supervisar y habilitar los pavimentos de aeródromos y helipuertos.
 7. Analizar los proyectos relacionados con la señalización de los pavimentos operativos y no operativos, de conformidad con las RAAC y demás disposiciones aplicables.
 8. Mantener actualizadas las publicaciones de organismos relacionados con pavimentos aeroportuarios tales como el Instituto Argentino del Cemento Pórtland (IACP), la Federal Aviation Administration (FAA), la American Concrete Institute (ACI) y la Asociación Latinoamericana y Caribeña de Pavimentos Aeroportuarios (ALACPA), proponiendo las interpretaciones y modificaciones que correspondan y coordinando la biblioteca con el Departamento de Edificaciones e Instalaciones.
 9. Participar en la elaboración de las Reglamentaciones Aeronáuticas relacionadas a la señalización de los pavimentos operativos y no operativos.
 10. Aprobar los planes y programas, en el ámbito de competencia, de conformidad con las Regulaciones Argentinas de Aviación Civil y demás disposiciones aplicables

Requerimientos que debe tener el/la postulante

Conocimientos Formales y Educativos

(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Título universitario de grado con una duración no inferior a CUATRO (4) años, con especialización en las materias profesionales y temáticas específicas de la función.									
Especialización										
Otros conocimientos técnicos										
Herramientas Informáticas										
<i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>										
Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)	A									
Sistema de Gestión Documental Electrónica	A									
Idioma: No hay requerimiento de idioma asociado										
	Escritura									
	Conversación									
	Lectura									
Experiencia										
Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	SÍ	NO	Años: 6							
Experiencia laboral debidamente acreditada por un término no inferior a SEIS (6) años después de la titulación y antecedentes demostrables en la conducción y/o supervisión de equipos de trabajo multidisciplinarios no inferior a TRES (3) años.										
Aptitudes y Capacidades Personales										
<i>Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.</i>										
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr><td>Compromiso con el servicio público</td></tr> <tr><td>Integridad institucional</td></tr> <tr><td>Manejo eficiente de los recursos</td></tr> <tr><td>Trabajo en equipo</td></tr> <tr><td>Orientación al usuario</td></tr> <tr><td>Iniciativa</td></tr> <tr><td>Flexibilidad</td></tr> </table>				Compromiso con el servicio público	Integridad institucional	Manejo eficiente de los recursos	Trabajo en equipo	Orientación al usuario	Iniciativa	Flexibilidad
Compromiso con el servicio público										
Integridad institucional										
Manejo eficiente de los recursos										
Trabajo en equipo										
Orientación al usuario										
Iniciativa										
Flexibilidad										
Observaciones: (en caso de necesitar agregar información complementaria)										

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización	
Cursos Transversales Generales	
Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL
Cursos Transversales Específicos	
Código	Nombre del Curso
Cursos por Especialidad	
Código	Nombre del Curso

Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Jefe Departamento Planes Maestros (NIVEL B - Decreto 2314/2009)
Dirección / Unidad	Dirección de Aeródromos
Departamento	
Agrupamiento	General

Objetivo:
 Elaborar, enmendar y actualizar en forma permanente las normas, reglamentaciones y directivas necesarias para el desarrollo de sus acciones, gestionando las publicaciones correspondientes.
 Registrar las Declaraciones Juradas de emplazamiento presentadas por los particulares, como paso final del trámite de autorización de emplazamiento de objetos y establecer una base de datos de objetos autorizados.

- Funciones:**
1. Determinar las superficies de despeje de obstáculos de cada Aeródromo y Helipuerto habilitado, estableciendo los límites hasta donde los objetos pueden proyectarse en el espacio aéreo y proponer su publicación y actualización.
 2. Efectuar el estudio técnico y resolución de las solicitudes de emplazamiento de objetos, a efecto de determinar que el emplazamiento de los mismos, por su ubicación, altura, tipo de construcción, destino y uso, no constituyan un obstáculo o un peligro para la navegación aérea, determinando las señales y luces que se deben implementar.
 3. Intervenir en los procesos de eliminación y/o reducción de obstáculos que surjan de estudios técnicos puntuales o denuncias de particulares, e indicar las ayudas visuales a implementar, cuando corresponda.
 4. Registrar las Declaraciones Juradas de Emplazamiento presentadas por los particulares, como paso final del trámite de autorización de emplazamiento de objetos y establecer una base de datos de objetos autorizados.
 5. Desarrollar los estudios y generar los procesos documentales tendientes a que las autoridades municipales dispongan del "PLANO DE ZONIFICACIÓN DE AERÓDROMO / HELIPUERTO", destinado a limitar desde los Códigos de Planeamiento Urbano, la altura de los objetos en la zona de influencia de los aeródromos y helipuertos que se encuentren dentro de su jurisdicción.
 6. Analizar y definir las "Áreas de Estudios Especiales" que permitan la realización de los estudios técnicos en aquellos aeródromos cuyas superficies de despeje de obstáculos se encuentran penalizadas por obstáculos naturales o artificiales preexistentes e inamovibles.
 7. Vigilar el cumplimiento de las normas nacionales en el entorno aeroportuario a través de la realización de inspecciones de vigilancia aleatoria de los objetos autorizados, verificando su emplazamiento, altura y ayudas visuales implementadas.
 8. Intervenir en la evaluación de proyectos para la modificación de estructuras existentes o la construcción de nuevas estructuras, dentro del área del Aeródromo, basados en las directrices del Plano de Usos del Suelo y del Plan Maestro aprobado de cada Aeródromo.

- 9. Participar en los procesos de revisión del Plano de Usos del Suelo y del Plan Maestro de cada Aeródromo realizado por los respectivos concesionarios.
- 10. Participar en los procesos de revisión y elaboración del Plano de Usos del Suelo y del Plan Maestro de los Aeródromos no concesionados, cuando su implementación se considere necesaria.
- 11. Participar en la redacción de normativa aeronáutica que haga a la competencia de las acciones asignadas al Departamento, proponiendo sus modificaciones y actualizaciones.

Requerimientos que debe tener el/la postulante

Conocimientos Formales y Educativos

(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Título universitario de grado con una duración no inferior a CUATRO (4) años, con especialización en las materias profesionales y temáticas específicas de la función.
Especialización	
Otros conocimientos técnicos	

Herramientas Informáticas

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)	A		
Sistema de Gestión Documental Electrónica	A		

Idioma: <i>No hay requerimiento de idioma asociado</i>	Escritura			
	Conversación			
	Lectura			

Experiencia

Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	SÍ	NO	Años: 6
Experiencia laboral debidamente acreditada por un término no inferior a SEIS (6) años después de la titulación y antecedentes demostrables en la conducción y/o supervisión de equipos de trabajo multidisciplinarios no inferior a TRES (3) años.			

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones (en caso de necesitar agregar información complementaria)

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización

Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Cursos Transversales Específicos

Código	Nombre del Curso
---------------	-------------------------

Cursos por Especialidad

Código	Nombre del Curso
---------------	-------------------------

Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Jefe Departamento de Sanidad Aeroportuaria (NIVEL B - Decreto 2314/2009)
Dirección / Unidad	Dirección de Fiscalización de Servicios Aeroportuarios
Departamento	
Agrupamiento	General

Objetivo:

Supervisar los servicios de sanidad aeronáutica de los aeródromos del Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA).

Funciones:

1. Fiscalizar los servicios de Sanidad Aeronáutica de los aeródromos del Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA) y verificar su capacidad de respuesta ante Emergencias o accidentes aéreos.
2. Intervenir en la elaboración de los Planes de Emergencia de los aeródromos del SNA en lo referente a los servicios de sanidad aeronáutica y sus medios concurrentes.
3. Establecer los requerimientos de insumos y equipamiento específico que sean necesarios para brindar el servicio de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes.
4. Fiscalizar el estado de insumos y equipamiento específico establecidos para brindar los servicios de sanidad.
5. Participar en la elaboración de los Planes de Infraestructura y Equipamiento Sanitario especificados en las regulaciones vigentes, en aeródromos existentes y futuros.
6. Establecer las especificaciones técnicas para la adquisición de ambulancias e insumos médicos de los prestadores del Servicio de Sanidad Aeronáutica.
7. Fiscalizar el cumplimiento de las cláusulas técnicas específicas de la sanidad en los servicios contratados.
8. Mantener actualizada la información estadística referente al estado del servicio de Sanidad Aeroportuaria, en los Aeropuertos y Aeródromos de su Jurisdicción
9. Supervisar las cartas de acuerdo y convenios que se efectúen en los distintos aeródromos respecto a la Sanidad Aeronáutica
10. Elaborar la documentación, las directivas y/o propuestas de normativas relacionadas con el Servicio de Sanidad Aeronáutica
11. Elaborar informes sobre los servicios de sanidad aeronáutica de los aeródromos del SNA y formular recomendaciones sobre medidas a adoptar en beneficio del interés público, incluyendo la protección de los usuarios y el desarrollo de la actividad aeroportuaria.

Requerimientos que debe tener el/la postulante

Conocimientos Formales y Educativos

(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Título universitario de grado con una duración no inferior a CUATRO (4) años, con especialización en las materias profesionales y temáticas específicas de la función.
--------------------------	--

Especialización										
Otros conocimientos técnicos										
Herramientas Informáticas										
<i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>										
Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)	A									
Sistema de Gestión Documental Electrónica	A									
Idioma: <i>No hay requerimiento de idioma asociado</i>										
	Escritura									
	Conversación									
	Lectura									
Experiencia										
Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Años: 6							
Experiencia laboral debidamente acreditada por un término no inferior a SEIS (6) años después de la titulación y antecedentes demostrables en la conducción y/o supervisión de equipos de trabajo multidisciplinarios no inferior a TRES (3) años.										
Aptitudes y Capacidades Personales										
<i>Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.</i>										
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr><td>Compromiso con el servicio público</td></tr> <tr><td>Integridad institucional</td></tr> <tr><td>Manejo eficiente de los recursos</td></tr> <tr><td>Trabajo en equipo</td></tr> <tr><td>Orientación al usuario</td></tr> <tr><td>Iniciativa</td></tr> <tr><td>Flexibilidad</td></tr> </table>				Compromiso con el servicio público	Integridad institucional	Manejo eficiente de los recursos	Trabajo en equipo	Orientación al usuario	Iniciativa	Flexibilidad
Compromiso con el servicio público										
Integridad institucional										
Manejo eficiente de los recursos										
Trabajo en equipo										
Orientación al usuario										
Iniciativa										
Flexibilidad										
Observaciones (en caso de necesitar agregar información complementaria)										
Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización										
Cursos Transversales Generales										
Código	Nombre del Curso									
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC									
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN									

C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Cursos Transversales Específicos

Código	Nombre del Curso
Cursos por Especialidad	
Código	Nombre del Curso

Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Inspector Superior de Aeródromo (Nivel B Decreto 2314/09)
Dirección / Unidad	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios - Dirección de Aeródromos y Direcciones Regionales
Departamento	
Agrupamiento	Aeronáutico
Objetivo: Evaluar y certificar las actividades de inspección dentro de los procesos de habilitación y vigilancia de los aeródromos, contribuyendo a la mejora continua de niveles de seguridad operacional.	
Funciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar las funciones de los inspectores de nivel inferior. 2. Inspeccionar aeródromos con pistas para aproximaciones de precisión (PA), CAT I, II, III y NPA. 3. Inspeccionar helipuertos para aproximaciones de precisión (Pins) y salidas por instrumentos. 4. Integrar equipos de certificación de aeródromos y helipuertos con PA, CAT I, II y III en carácter de responsable de equipo. 5. Entender y participar en el proceso de Instrucción y Certificación de idoneidad de los Inspectores de Aeródromo Clase A, B, C y Mayor. 6. Realizar acciones de fiscalización y vigilancia de los Servicios de Extinción de incendios. 7. Procesar los datos relevados en las Inspecciones de vigilancia. 8. Analizar los proyectos presentados y confeccionar los informes técnicos de respuesta. 9. Liderar equipo de vigilancia. 10. Participar en el desarrollo normativo del área AGA. 	
Requerimientos que debe tener el/la postulante	
Conocimientos Formales y Educativos <i>(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)</i>	
Nivel de Estudios Mínimo	Secundario completo debidamente acreditado.
Especialización	Técnico Aeronáutico / Técnico Electrónico / Técnico Electricista / Estudiante Ingeniería Aeronáutica o Civil o Eléctrica o Electro Mecánica o Electrónica /ingeniería , Licenciatura o Técnico Agrimensor/ Técnico cartógrafo/ títulos terciarios y/o universitarios referentes a aeródromos y ayudas terrestres, tránsito aéreo, planificación y diseño de aeródromos u otros que demuestren la adquisición de conocimientos aeronáuticos
Otros Conocimientos Técnicos	Conocimientos de la normativa aeronáutica vinculada a las actividades de inspección a realizar, topografía, aeronáutica, sistema de coordenadas geográficas, sistemas de gestión.

Herramientas Informáticas										
<i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>										
Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)	A									
Sistema de Gestión Documental Electrónica	A									
Idioma										
<i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>										
Idioma: Ingles	Escritura	A								
	Conversación	A								
	Lectura	A								
Experiencia										
Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	SÍ	NO	Años: 4							
Haberse desempeñado por al menos cuatro (4) años como Inspector Mayor de Aeródromo y haber aprobado las evaluaciones del puesto que se determinan para esa función.										
Aptitudes y Capacidades Personales										
<i>Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.</i>										
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr><td>Compromiso con el servicio público</td></tr> <tr><td>Integridad institucional</td></tr> <tr><td>Manejo eficiente de los recursos</td></tr> <tr><td>Trabajo en equipo</td></tr> <tr><td>Orientación al usuario</td></tr> <tr><td>Iniciativa</td></tr> <tr><td>Flexibilidad</td></tr> </table>				Compromiso con el servicio público	Integridad institucional	Manejo eficiente de los recursos	Trabajo en equipo	Orientación al usuario	Iniciativa	Flexibilidad
Compromiso con el servicio público										
Integridad institucional										
Manejo eficiente de los recursos										
Trabajo en equipo										
Orientación al usuario										
Iniciativa										
Flexibilidad										
Observaciones: <i>(en caso de necesitar agregar información complementaria)</i>										
Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización										
Cursos Transversales Generales										
Código	Nombre del Curso									
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC									

C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE
Cursos Transversales Específicos	
Código	Nombre del Curso
C-TE-DGIYSA-007-01	CURSO INSPECTOR GUBERNAMENTAL DE SEGURIDAD
C-TE-DGIYSA-007-02	CURSO INSPECTOR GUBERNAMENTAL DE SEGURIDAD
C-TE-DGIYSA-007-03	CURSO IDIOMA INGLÉS AERONÁUTICO
C-TE-DGIYSA-007-04	CURSO PARA INSTRUCTORES - OJT
Cursos por Especialidad	
Especialidad pavimentos y edificaciones (*)	
Código	Nombre del Curso
C-DGIYSA-B-008-01	DISEÑO ASISTIDO
C-DGIYSA-B-008-02	SISTEMAS ELÉCTRICOS
C-DGIYSA-B-008-03	REDACCIÓN DE INFORMES AVANZADOS
C-DGIYSA-B-008-04	PLAN DE ETAPABILIDAD DE OBRA Y SEGURIDAD
C-DGIYSA-E-008-01	INTRODUCCIÓN AL FORMATO GLOBAL DE REPORTE (GRF)
C-DGIYSA-E-008-02	EVALUACIÓN DEL ESTADO DEL PAVIMENTO
C-DGIYSA-E-008-03	HABILITACIÓN DE PAVIMENTOS
C-DGIYSA-E-008-04	CARACTERÍSTICAS SUPERFICIALES Y DE FRICCIÓN EN
C-DGIYSA-E-008-05	VALOR SOPORTE DE LOS PAVIMENTOS Y OPERACIONES
C-DGIYSA-E-008-06	PLAN DE HIELO Y NIEVE
C-DGIYSA-E-008-07	PROGRAMA DE GESTIÓN DE PAVIMENTOS
Especialidad ayudas visuales y superficies limitadoras de obstáculos (*)	
C-DGIYSA-B-009-01	DISEÑO ASISTIDO
C-DGIYSA-B-009-02	SISTEMAS ELÉCTRICOS
C-DGIYSA-B-009-03	REDACCIÓN DE INFORMES AVANZADO
C-DGIYSA-E-009-01	INTRODUCCIÓN AL FORMATO GLOBAL DE REPORTE (GRF)
C-DGIYSA-E-009-02	SUPERFICIE LIMITADORA DE OBSTÁCULOS
C-DGIYSA-E-009-03	FISCALIZACIÓN DE AYUDAS VISUALES
C-DGIYSA-E-009-04	HELIPUERTOS
C-DGIYSA-E-009-05	AERÓDROMOS STOL
C-DGIYSA-E-009-06	CARTOGRAFÍA AERONÁUTICA
Especialidad servicio de salvamento y extinción de incendios (sei) (*)	
C-DGIYSA-B-010-01	SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
C-DGIYSA-B-010-02	ACTUALIZACIÓN SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE
C-DGIYSA-B-010-03	IDENTIFICACIÓN Y PRIMERA RESPUESTA ANTE EVENTOS
C-DGIYSA-B-010-04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DETECCIÓN DE FALLAS
C-DGIYSA-B-010-05	PRÁCTICAS EN INCENDIOS ALIMENTADOS POR
C-DGIYSA-E-010-01	OPERADOR DE VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS
C-DGIYSA-E-010-02	PLAN DE EMERGENCIA AEROPORTUARIO
C-DGIYSA-E-010-03	RESPUESTA OPERATIVA ANTE UN DERRAME DE
C-DGIYSA-E-010-04	GERENCIAMIENTO PARA JEFATURAS SEI
Especialidad área de movimiento (*)	

C-DGIYSA-B-011-01	PREVENCIÓN DEL PELIGRO POR FAUNA
C-DGIYSA-B-011-02	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL
C-DGIYSA-B-011-03	SISTEMAS ELÉCTRICOS
C-DGIYSA-B-011-04	REDACCIÓN DE INFORMES AVANZADOS
C-DGIYSA-E-011-01	INTRODUCCIÓN AL FORMATO GLOBAL DE REPORTE (GRF)
C-DGIYSA-E-011-02	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA
C-DGIYSA-E-011-03	PLAN DE EMERGENCIA AEROPORTUARIO
C-DGIYSA-E-011-04	INTENCIÓN DE VUELO
Especialidad certificación y vigilancia de aeródromos (*)	
C-DGIYSA-E-012-01	CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMOS
C-DGIYSA-E-012-02	VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL EN

(*) Se requerirán en caso de asignarse la tarea

Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Inspector Mayor de Aeródromo (Nivel C Decreto 2314/09)
Dirección / Unidad	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios - Dirección de Aeródromos y Direcciones Regionales
Departamento	
Agrupamiento	Aeronáutico
Objetivo: Ejecutar actividades de inspección dentro de los procesos de habilitación y vigilancia de los aeródromos, contribuyendo a la mejora continua de niveles de seguridad operacional.	
Funciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar las funciones de los inspectores de nivel inferior. 2. Inspeccionar aeródromos con pistas para aproximaciones de precisión (PA), CAT I, II y III. 3. Inspeccionar helipuertos para aproximaciones de precisión (Pins) y salidas por instrumentos. 4. Integrar equipos de certificación de aeródromos en carácter de responsable de equipo. 5. Entender y participar en el proceso de instrucción y certificación de idoneidad de los Inspectores de Aeródromo Clase A, B y C. 6. Realizar acciones de fiscalización y vigilancia de los Servicios de Extinción de incendios. 7. Procesar los datos relevados en las Inspecciones de vigilancia. 8. Participar en el análisis de los proyectos presentados y confeccionar los informes técnicos de respuesta. 	
Requerimientos que debe tener el/la postulante	
Conocimientos Formales y Educativos <i>(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)</i>	
Nivel de Estudios Mínimo	Secundario completo debidamente acreditado.
Especialización	Técnico Aeronáutico / Técnico Electrónico / Técnico Electricista / Estudiante Ingeniería Aeronáutica o Civil o Eléctrica o Electro Mecánica o Electrónica u otros que demuestren la adquisición de conocimientos aeronáuticos. Esperable: conocimientos intermedios de AUTO CAD.
Otros Conocimientos Técnicos	Conocimientos de la normativa aeronáutica vinculada a las actividades de inspección a realizar, topografía, aeronáutica, sistema de coordenadas geográficas, sistemas de gestión.
Herramientas Informáticas <i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>	

Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)			I								
Sistema de Gestión Documental Electrónica			I								
Idioma											
<i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>											
Idioma: Ingles	Escritura		I								
	Conversación		I								
	Lectura		I								
Experiencia											
Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	SÍ	NO	Años: 3								
Haberse desempeñado por al menos tres (3) años como Inspector de Aeródromo Clase C y haber aprobado las evaluaciones del puesto que se determinan para esa función. En el caso del SEI, contar con la experiencia en la prestación del servicio y sus funciones.											
Aptitudes y Capacidades Personales											
Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.											
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr><td>Compromiso con el servicio público</td></tr> <tr><td>Integridad institucional</td></tr> <tr><td>Manejo eficiente de los recursos</td></tr> <tr><td>Trabajo en equipo</td></tr> <tr><td>Orientación al usuario</td></tr> <tr><td>Iniciativa</td></tr> <tr><td>Flexibilidad</td></tr> </table>					Compromiso con el servicio público	Integridad institucional	Manejo eficiente de los recursos	Trabajo en equipo	Orientación al usuario	Iniciativa	Flexibilidad
Compromiso con el servicio público											
Integridad institucional											
Manejo eficiente de los recursos											
Trabajo en equipo											
Orientación al usuario											
Iniciativa											
Flexibilidad											
Observaciones: (en caso de necesitar agregar información complementaria)											
Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización											
Cursos Transversales Generales											
Código	Nombre del Curso										
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC										
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN										
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001										
C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001										
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP										
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN										
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN										

C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE
Cursos Transversales Específicos	
Código	Nombre del Curso
C-TE-DGIYSA-007-01	CURSO INSPECTOR GUBERNAMENTAL DE SEGURIDAD
C-TE-DGIYSA-007-02	CURSO INSPECTOR GUBERNAMENTAL DE SEGURIDAD
C-TE-DGIYSA-007-03	CURSO IDIOMA INGLÉS AERONÁUTICO
C-TE-DGIYSA-007-04	CURSO PARA INSTRUCTORES - OJT
Cursos por Especialidad	
Especialidad pavimentos y edificaciones (*)	
Código	Nombre del Curso
C-DGIYSA-B-008-01	DISEÑO ASISTIDO
C-DGIYSA-B-008-02	SISTEMAS ELÉCTRICOS
C-DGIYSA-B-008-03	REDACCIÓN DE INFORMES AVANZADOS
C-DGIYSA-B-008-04	PLAN DE ETAPABILIDAD DE OBRA Y SEGURIDAD
C-DGIYSA-E-008-01	INTRODUCCIÓN AL FORMATO GLOBAL DE REPORTE (GRF)
C-DGIYSA-E-008-02	EVALUACIÓN DEL ESTADO DEL PAVIMENTO
C-DGIYSA-E-008-03	HABILITACIÓN DE PAVIMENTOS
C-DGIYSA-E-008-04	CARACTERÍSTICAS SUPERFICIALES Y DE FRICCIÓN EN
C-DGIYSA-E-008-05	VALOR SOPORTE DE LOS PAVIMENTOS Y OPERACIONES
C-DGIYSA-E-008-06	PLAN DE HIELO Y NIEVE
C-DGIYSA-E-008-07	PROGRAMA DE GESTIÓN DE PAVIMENTOS
Especialidad ayudas visuales y superficies limitadoras de obstáculos (*)	
C-DGIYSA-B-009-01	DISEÑO ASISTIDO
C-DGIYSA-B-009-02	SISTEMAS ELÉCTRICOS
C-DGIYSA-B-009-03	REDACCIÓN DE INFORMES AVANZADO
C-DGIYSA-E-009-01	INTRODUCCIÓN AL FORMATO GLOBAL DE REPORTE (GRF)
C-DGIYSA-E-009-02	SUPERFICIE LIMITADORA DE OBSTÁCULOS
C-DGIYSA-E-009-03	FISCALIZACIÓN DE AYUDAS VISUALES
C-DGIYSA-E-009-04	HELIPUERTOS
C-DGIYSA-E-009-05	AERÓDROMOS STOL
C-DGIYSA-E-009-06	CARTOGRAFÍA AERONÁUTICA
Especialidad servicio de salvamento y extinción de incendios (sei) (*)	
C-DGIYSA-B-010-01	SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
C-DGIYSA-B-010-02	ACTUALIZACIÓN SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE
C-DGIYSA-B-010-03	IDENTIFICACIÓN Y PRIMERA RESPUESTA ANTE EVENTOS
C-DGIYSA-B-010-04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DETECCIÓN DE FALLAS
C-DGIYSA-B-010-05	PRÁCTICAS EN INCENDIOS ALIMENTADOS POR
C-DGIYSA-E-010-01	OPERADOR DE VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS
C-DGIYSA-E-010-02	PLAN DE EMERGENCIA AEROPORTUARIO
C-DGIYSA-E-010-03	RESPUESTA OPERATIVA ANTE UN DERRAME DE
C-DGIYSA-E-010-04	GERENCIAMIENTO PARA JEFATURAS SEI
Especialidad área de movimiento (*)	
C-DGIYSA-B-011-01	PREVENCIÓN DEL PELIGRO POR FAUNA
C-DGIYSA-B-011-02	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL
C-DGIYSA-B-011-03	SISTEMAS ELÉCTRICOS
C-DGIYSA-B-011-04	REDACCIÓN DE INFORMES AVANZADOS
C-DGIYSA-E-011-01	INTRODUCCIÓN AL FORMATO GLOBAL DE REPORTE (GRF)
C-DGIYSA-E-011-02	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA

C-DGIYSA-E-011-03	PLAN DE EMERGENCIA AEROPORTUARIO
C-DGIYSA-E-011-04	INTENCIÓN DE VUELO
Especialidad certificación y vigilancia de aeródromos (*)	
C-DGIYSA-E-012-01	CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMOS
C-DGIYSA-E-012-02	VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL EN
(*) Se requerirán en caso de asignarse la tarea	
<i>Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.</i>	

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Inspector de Aeródromo Clase C (Nivel D Decreto 2314/09)		
Dirección / Unidad	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios - Dirección de Aeródromos y Direcciones Regionales		
Departamento	Certificación e Inspecciones / Direcciones Regionales		
Agrupamiento	Aeronáutico		
Objetivo:	Participar en las actividades de inspección dentro de los procesos de habilitación y vigilancia de los aeródromos, contribuyendo a la mejora continua de niveles de seguridad operacional.		
Funciones:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar las funciones de inspecciones del nivel inferior. 2. Participar en la inspección de aeródromos con pistas para aproximaciones de precisión (PA) CAT I. 3. Participar en la inspección de helipuertos para aproximaciones de precisión (Pins). 4. Participar en la inspección de Sistemas de Seguridad operacional a implementar o implementados en Aeródromos y Helipuertos. 5. Participar en acciones de fiscalización y vigilancia de los Servicios de Extinción de incendios. 6. Procesar los datos relevados en las inspecciones de vigilancia. 7. Participar en el análisis de los proyectos presentados y confeccionar los informes técnicos de respuesta. 		
Requerimientos que debe tener el/la postulante			
Conocimientos Formales y Educativos <i>(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)</i>			
Nivel de Estudios Mínimo	Secundario completo debidamente acreditado.		
Especialización	Técnico Aeronáutico / Técnico Electrónico / Técnico Electricista / Estudiante Ingeniería Aeronáutica o Civil o Eléctrica o Electro Mecánica o Electrónica u otros que demuestren la adquisición de conocimientos aeronáuticos		
Otros Conocimientos Técnicos	Conocimientos de la normativa aeronáutica vinculada a las actividades de inspección a realizar, topografía, aeronáutica, sistema de coordenadas geográficas, sistemas de gestión.		
Herramientas Informáticas			
<i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>			
Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)		I	
Sistema de Gestión Documental Electrónica		I	

Idioma
Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Idioma: Inglés	Escritura			B
	Conversación			B
	Lectura			B

Experiencia

Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Años: 2
--	-----------------------------	-----------------------------	---------

Haberse desempeñado por al menos dos (2) años como Inspector de Aeródromo Clase B y haber aprobado las evaluaciones del puesto que se determinan para esa función. En el caso del SEI, contar con la experiencia en la prestación del Servicio y sus funciones.

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: *(en caso de necesitar agregar información complementaria)*

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización
Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE

Cursos Transversales Específicos	
Código	Nombre del Curso
C-TE-DGIYSA-007-01	CURSO INSPECTOR GUBERNAMENTAL DE SEGURIDAD
C-TE-DGIYSA-007-02	CURSO INSPECTOR GUBERNAMENTAL DE SEGURIDAD
C-TE-DGIYSA-007-03	CURSO IDIOMA INGLÉS AERONÁUTICO
C-TE-DGIYSA-007-04	CURSO PARA INSTRUCTORES - OJT
Cursos por Especialidad	
Especialidad pavimentos y edificaciones (*)	
Código	Nombre del Curso
C-DGIYSA-B-008-01	DISEÑO ASISTIDO
C-DGIYSA-B-008-02	SISTEMAS ELÉCTRICOS
C-DGIYSA-B-008-03	REDACCIÓN DE INFORMES AVANZADOS
C-DGIYSA-B-008-04	PLAN DE ETAPABILIDAD DE OBRA Y SEGURIDAD
C-DGIYSA-E-008-01	INTRODUCCIÓN AL FORMATO GLOBAL DE REPORTE (GRF)
C-DGIYSA-E-008-02	EVALUACIÓN DEL ESTADO DEL PAVIMENTO
C-DGIYSA-E-008-03	HABILITACIÓN DE PAVIMENTOS
C-DGIYSA-E-008-04	CARACTERÍSTICAS SUPERFICIALES Y DE FRICCIÓN EN
C-DGIYSA-E-008-05	VALOR SOPORTE DE LOS PAVIMENTOS Y OPERACIONES
C-DGIYSA-E-008-06	PLAN DE HIELO Y NIEVE
C-DGIYSA-E-008-07	PROGRAMA DE GESTIÓN DE PAVIMENTOS
Especialidad ayudas visuales y superficies limitadoras de obstáculos (*)	
C-DGIYSA-B-009-01	DISEÑO ASISTIDO
C-DGIYSA-B-009-02	SISTEMAS ELÉCTRICOS
C-DGIYSA-B-009-03	REDACCIÓN DE INFORMES AVANZADO
C-DGIYSA-E-009-01	INTRODUCCIÓN AL FORMATO GLOBAL DE REPORTE (GRF)
C-DGIYSA-E-009-02	SUPERFICIE LIMITADORA DE OBSTÁCULOS
C-DGIYSA-E-009-03	FISCALIZACIÓN DE AYUDAS VISUALES
C-DGIYSA-E-009-04	HELIPUERTOS
C-DGIYSA-E-009-05	AERÓDROMOS STOL
C-DGIYSA-E-009-06	CARTOGRAFÍA AERONÁUTICA
Especialidad servicio de salvamento y extinción de incendios (sei) (*)	
C-DGIYSA-B-010-01	SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
C-DGIYSA-B-010-02	ACTUALIZACIÓN SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE
C-DGIYSA-B-010-03	IDENTIFICACIÓN Y PRIMERA RESPUESTA ANTE EVENTOS
C-DGIYSA-B-010-04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DETECCIÓN DE FALLAS
C-DGIYSA-B-010-05	PRÁCTICAS EN INCENDIOS ALIMENTADOS POR
C-DGIYSA-E-010-01	OPERADOR DE VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS
C-DGIYSA-E-010-02	PLAN DE EMERGENCIA AEROPORTUARIO
C-DGIYSA-E-010-03	RESPUESTA OPERATIVA ANTE UN DERRAME DE
C-DGIYSA-E-010-04	GERENCIAMIENTO PARA JEFATURAS SEI
Especialidad área de movimiento (*)	
C-DGIYSA-B-011-01	PREVENCIÓN DEL PELIGRO POR FAUNA
C-DGIYSA-B-011-02	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL
C-DGIYSA-B-011-03	SISTEMAS ELÉCTRICOS
C-DGIYSA-B-011-04	REDACCIÓN DE INFORMES AVANZADOS
C-DGIYSA-E-011-01	INTRODUCCIÓN AL FORMATO GLOBAL DE REPORTE (GRF)
C-DGIYSA-E-011-02	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA
C-DGIYSA-E-011-03	PLAN DE EMERGENCIA AEROPORTUARIO
C-DGIYSA-E-011-04	INTENCIÓN DE VUELO
Especialidad certificación y vigilancia de aeródromos (*)	
C-DGIYSA-E-012-01	CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMOS

C-DGIYSA-E-012-02

VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL EN

(*) Se requerirán en caso de asignarse la tarea

Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.

Descriptivo del Puesto			
Nombre del Puesto	Inspector de Aeródromo Clase B (Nivel E Decreto 2314/09)		
Dirección / Unidad	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios - Dirección de Aeródromos y Direcciones Regionales		
Departamento	Certificación e Inspecciones / Direcciones Regionales		
Agrupamiento	Aeronáutico		
<p>Objetivo: Participar en las actividades de inspección dentro de los procesos de habilitación y vigilancia de los aeródromos, contribuyendo a la mejora continua de niveles de seguridad operacional.</p>			
<p>Funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar las funciones de inspecciones de nivel inferior. 2. Participar en la inspección de aeródromos con pistas para aproximaciones de no precisión (NPA). 3. Participar en la inspección de helipuertos para aproximaciones de no precisión (NPA) y con procedimientos pins. 4. Participar en equipos de fiscalización y vigilancia de los Servicios de Extinción de incendios. 5. Procesar los datos relevados en las inspecciones de vigilancia. 6. Participar en el análisis de los proyectos presentados y confeccionar los informes técnicos de respuesta. 			
Requerimientos que debe tener el/la postulante			
<p>Conocimientos Formales y Educativos</p> <p><i>(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)</i></p>			
Nivel de Estudios Mínimo	Secundario completo debidamente acreditado.		
Especialización	Técnico Aeronáutico / Técnico Electrónico / Técnico Electricista / Estudiante Ingeniería Aeronáutica o Civil o Eléctrica o Electro Mecánica o Electrónica u otros que demuestren la adquisición de conocimientos aeronáuticos		
Otros Conocimientos Técnicos	Conocimientos de la normativa aeronáutica vinculada a las actividades de inspección a realizar, topografía, aeronáutica, sistema de coordenadas geográficas, sistemas de gestión.		
Herramientas Informáticas			
<i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>			
Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)		I	
Sistema de Gestión Documental Electrónica		I	

Idioma

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Idioma: Ingles	Escritura			B
	Conversación			B
	Lectura			B

Experiencia

Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Años: 1
--	-----------------------------	-----------------------------	---------

Haberse desempeñado por al menos un (1) año como Inspector de Aeródromo Clase A y haber aprobado las evaluaciones del puesto que se determinan para esa función. En el caso del SEI, contar con la experiencia en la prestación del Servicio y sus funciones.

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: *(en caso de necesitar agregar información complementaria)*

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización

Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS

C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE
Cursos Transversales Específicos	
Código	Nombre del Curso
C-TE-DGIYSA-007-01	CURSO INSPECTOR GUBERNAMENTAL DE SEGURIDAD
C-TE-DGIYSA-007-02	CURSO INSPECTOR GUBERNAMENTAL DE SEGURIDAD
C-TE-DGIYSA-007-03	CURSO IDIOMA INGLÉS AERONÁUTICO
C-TE-DGIYSA-007-04	CURSO PARA INSTRUCTORES - OJT
Cursos por Especialidad	
Especialidad pavimentos y edificaciones (*)	
Código	Nombre del Curso
C-DGIYSA-B-008-01	DISEÑO ASISTIDO
C-DGIYSA-B-008-02	SISTEMAS ELÉCTRICOS
C-DGIYSA-B-008-03	REDACCIÓN DE INFORMES AVANZADOS
C-DGIYSA-B-008-04	PLAN DE ETAPABILIDAD DE OBRA Y SEGURIDAD
C-DGIYSA-E-008-01	INTRODUCCIÓN AL FORMATO GLOBAL DE REPORTE (GRF)
C-DGIYSA-E-008-02	EVALUACIÓN DEL ESTADO DEL PAVIMENTO
C-DGIYSA-E-008-03	HABILITACIÓN DE PAVIMENTOS
C-DGIYSA-E-008-04	CARACTERÍSTICAS SUPERFICIALES Y DE FRICCIÓN EN
C-DGIYSA-E-008-05	VALOR SOPORTE DE LOS PAVIMENTOS Y OPERACIONES
C-DGIYSA-E-008-06	PLAN DE HIELO Y NIEVE
C-DGIYSA-E-008-07	PROGRAMA DE GESTIÓN DE PAVIMENTOS
Especialidad ayudas visuales y superficies limitadoras de obstáculos (*)	
C-DGIYSA-B-009-01	DISEÑO ASISTIDO
C-DGIYSA-B-009-02	SISTEMAS ELÉCTRICOS
C-DGIYSA-B-009-03	REDACCIÓN DE INFORMES AVANZADO
C-DGIYSA-E-009-01	INTRODUCCIÓN AL FORMATO GLOBAL DE REPORTE (GRF)
C-DGIYSA-E-009-02	SUPERFICIE LIMITADORA DE OBSTÁCULOS
C-DGIYSA-E-009-03	FISCALIZACIÓN DE AYUDAS VISUALES
C-DGIYSA-E-009-04	HELIPUERTOS
C-DGIYSA-E-009-05	AERÓDROMOS STOL
C-DGIYSA-E-009-06	CARTOGRAFÍA AERONÁUTICA
Especialidad servicio de salvamento y extinción de incendios (sei) (*)	
C-DGIYSA-B-010-01	SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
C-DGIYSA-B-010-02	ACTUALIZACIÓN SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE
C-DGIYSA-B-010-03	IDENTIFICACIÓN Y PRIMERA RESPUESTA ANTE EVENTOS
C-DGIYSA-B-010-04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DETECCIÓN DE FALLAS
C-DGIYSA-B-010-05	PRÁCTICAS EN INCENDIOS ALIMENTADOS POR
C-DGIYSA-E-010-01	OPERADOR DE VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS
C-DGIYSA-E-010-02	PLAN DE EMERGENCIA AEROPORTUARIO
C-DGIYSA-E-010-03	RESPUESTA OPERATIVA ANTE UN DERRAME DE
C-DGIYSA-E-010-04	GERENCIAMIENTO PARA JEFATURAS SEI
Especialidad área de movimiento (*)	
C-DGIYSA-B-011-01	PREVENCIÓN DEL PELIGRO POR FAUNA
C-DGIYSA-B-011-02	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL
C-DGIYSA-B-011-03	SISTEMAS ELÉCTRICOS
C-DGIYSA-B-011-04	REDACCIÓN DE INFORMES AVANZADOS
C-DGIYSA-E-011-01	INTRODUCCIÓN AL FORMATO GLOBAL DE REPORTE (GRF)
C-DGIYSA-E-011-02	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA
C-DGIYSA-E-011-03	PLAN DE EMERGENCIA AEROPORTUARIO
C-DGIYSA-E-011-04	INTENCIÓN DE VUELO
Especialidad certificación y vigilancia de aeródromos (*)	

C-DGIYSA-E-012-01	CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMOS
C-DGIYSA-E-012-02	VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL EN
(*) Se requerirán en caso de asignarse la tarea	
Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.	

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Inspector de Aeródromo Clase A (Nivel F Decreto 2314/09)		
Dirección / Unidad	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios - Dirección de Aeródromos y Direcciones Regionales		
Departamento	Certificación e Inspecciones / Direcciones Regionales		
Agrupamiento	Aeronáutico		
Objetivo:	Participar en las actividades de inspección dentro de los procesos de habilitación y vigilancia de los aeródromos, contribuyendo a la mejora continua de niveles de seguridad operacional.		
Funciones:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la inspección de aeródromos con pistas para operaciones VFR / VMC. 2. Participar en la inspección de aeródromos con pistas para uso exclusivo de ultralivianos. 3. Participar en la inspección de pistas de uso agro aéreo. 4. Participar en la inspección de helipuertos para operaciones VFR / VMC. 5. Participar en la inspección de ayudas visuales de aeródromos y helipuertos. 6. Participar en el análisis de los sistemas eléctricos de aeródromos y helipuertos para operaciones VMC/VFR. 7. Procesar los datos relevados en las inspecciones de vigilancia. 8. Participar en el análisis de los proyectos presentados y confeccionar los informes técnicos de respuesta. 		
Requerimientos que debe tener el/la postulante			
Conocimientos Formales y Educativos <i>(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)</i>			
Nivel de Estudios Mínimo	secundario completo debidamente acreditado.		
Especialización	Técnico Aeronáutico / Técnico Electrónico / Técnico Electricista / Estudiante Ingeniería Aeronáutica o Civil o Eléctrica o Electro Mecánica o Electrónica u otros que demuestren la adquisición de conocimientos aeronáuticos		
Otros Conocimientos Técnicos	Conocimientos de la normativa aeronáutica vinculada a las actividades de inspección a realizar, topografía, aeronáutica, sistema de coordenadas geográficas, sistemas de gestión.		
Herramientas Informáticas			
<i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>			
Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)			B
Sistema de Gestión Documental Electrónica			B

Idioma
Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Idioma: Inglés	Escritura			B
	Conversación			B
	Lectura			B

Experiencia

 Requiere experiencia previa para cubrir el puesto: Sí NO Años:

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: *(en caso de necesitar agregar información complementaria)*
Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización
Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE

Cursos Transversales Específicos	
Código	Nombre del Curso
C-TE-DGIYSA-007-01	CURSO INSPECTOR GUBERNAMENTAL DE SEGURIDAD
C-TE-DGIYSA-007-02	CURSO INSPECTOR GUBERNAMENTAL DE SEGURIDAD
C-TE-DGIYSA-007-03	CURSO IDIOMA INGLÉS AERONÁUTICO
C-TE-DGIYSA-007-04	CURSO PARA INSTRUCTORES - OJT
Cursos por Especialidad	
Especialidad pavimentos y edificaciones (*)	
Código	Nombre del Curso
C-DGIYSA-B-008-01	DISEÑO ASISTIDO
C-DGIYSA-B-008-02	SISTEMAS ELÉCTRICOS
C-DGIYSA-B-008-03	REDACCIÓN DE INFORMES AVANZADOS
C-DGIYSA-B-008-04	PLAN DE ETAPABILIDAD DE OBRA Y SEGURIDAD
C-DGIYSA-E-008-01	INTRODUCCIÓN AL FORMATO GLOBAL DE REPORTE (GRF)
C-DGIYSA-E-008-02	EVALUACIÓN DEL ESTADO DEL PAVIMENTO
C-DGIYSA-E-008-03	HABILITACIÓN DE PAVIMENTOS
C-DGIYSA-E-008-04	CARACTERÍSTICAS SUPERFICIALES Y DE FRICCIÓN EN
C-DGIYSA-E-008-05	VALOR SOPORTE DE LOS PAVIMENTOS Y OPERACIONES
C-DGIYSA-E-008-06	PLAN DE HIELO Y NIEVE
C-DGIYSA-E-008-07	PROGRAMA DE GESTIÓN DE PAVIMENTOS
Especialidad ayudas visuales y superficies limitadoras de obstáculos (*)	
C-DGIYSA-B-009-01	DISEÑO ASISTIDO
C-DGIYSA-B-009-02	SISTEMAS ELÉCTRICOS
C-DGIYSA-B-009-03	REDACCIÓN DE INFORMES AVANZADO
C-DGIYSA-E-009-01	INTRODUCCIÓN AL FORMATO GLOBAL DE REPORTE (GRF)
C-DGIYSA-E-009-02	SUPERFICIE LIMITADORA DE OBSTÁCULOS
C-DGIYSA-E-009-03	FISCALIZACIÓN DE AYUDAS VISUALES
C-DGIYSA-E-009-04	HELIPUERTOS
C-DGIYSA-E-009-05	AERÓDROMOS STOL
C-DGIYSA-E-009-06	CARTOGRAFÍA AERONÁUTICA
Especialidad servicio de salvamento y extinción de incendios (sei) (*)	
C-DGIYSA-B-010-01	SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
C-DGIYSA-B-010-02	ACTUALIZACIÓN SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE
C-DGIYSA-B-010-03	IDENTIFICACIÓN Y PRIMERA RESPUESTA ANTE EVENTOS
C-DGIYSA-B-010-04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DETECCIÓN DE FALLAS
C-DGIYSA-B-010-05	PRÁCTICAS EN INCENDIOS ALIMENTADOS POR
C-DGIYSA-E-010-01	OPERADOR DE VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS
C-DGIYSA-E-010-02	PLAN DE EMERGENCIA AEROPORTUARIO
C-DGIYSA-E-010-03	RESPUESTA OPERATIVA ANTE UN DERRAME DE
C-DGIYSA-E-010-04	GERENCIAMIENTO PARA JEFATURAS SEI
Especialidad área de movimiento (*)	
C-DGIYSA-B-011-01	PREVENCIÓN DEL PELIGRO POR FAUNA
C-DGIYSA-B-011-02	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL
C-DGIYSA-B-011-03	SISTEMAS ELÉCTRICOS
C-DGIYSA-B-011-04	REDACCIÓN DE INFORMES AVANZADOS
C-DGIYSA-E-011-01	INTRODUCCIÓN AL FORMATO GLOBAL DE REPORTE (GRF)
C-DGIYSA-E-011-02	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA
C-DGIYSA-E-011-03	PLAN DE EMERGENCIA AEROPORTUARIO
C-DGIYSA-E-011-04	INTENCIÓN DE VUELO
Especialidad certificación y vigilancia de aeródromos (*)	
C-DGIYSA-E-012-01	CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMOS

C-DGIYSA-E-012-02

VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL EN

(*) Se requerirán en caso de asignarse la tarea

Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.

Descriptivo del Puesto			
Nombre del Puesto	Jefe de Grupo SEI (NIVEL F - Decreto 2314/09)		
Dirección / Unidad	Dirección Regional		
Departamento	Jefatura de Aeródromo		
Agrupamiento	Aeronáutico		
Objetivo: Coordinar las acciones de extinción de incendio y/o de rescate de los equipos SEI en las situaciones de emergencia que se presenten en el aeropuerto.			
Funciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar las acciones de extinción de incendios ante una situación de emergencia en el aeropuerto 2. Coordinar las acciones de rescate ante una situación de emergencia en el aeropuerto 3. Supervisar que los sistemas de extinción y los vehículos contra incendios estén en perfecto estado de funcionamiento. 4. Coordinar con las otras entidades que tienen representación en el aeropuerto como la policía, servicios médicos de emergencia y personal de seguridad aeroportuaria acciones preventivas y correctivas en situaciones de emergencia. 5. Participar en simulacros de emergencia y entrenamiento conjunto con otras fuerzas de seguridad para estar preparados ante cualquier eventualidad. 			
Requerimientos que debe tener el/la postulante			
Conocimientos Formales y Educativos <i>(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)</i>			
Nivel de Estudios Mínimo	Secundario completo debidamente acreditado		
Especialización			
Otros Conocimientos Técnicos			
Herramientas Informáticas			
<i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>			
Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)		I	
Sistema de Gestión Documental Electrónica		I	
Idioma			
<i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>			
Idioma: "No hay requerimiento de idioma asociado".	Escritura		

	Conversación			
	Lectura			
Experiencia				
Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	SÍ	NO	Años: 5	
Haber cumplido al menos por 5 (CINCO) años funciones como TÉCNICO y/o OFICIAL y/o ESPECIALISTA SEI, o en puesto de equivalencia reconocida por la AAC, en actividades operativas y de gerenciamiento de los sistemas de emergencias de instituciones reconocidas.				
Aptitudes y Capacidades Personales				
<i>Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.</i>				
	Compromiso con el servicio público			
	Integridad institucional			
	Manejo eficiente de los recursos			
	Trabajo en equipo			
	Orientación al usuario			
	Iniciativa			
	Flexibilidad			
Observaciones: <i>(en caso de necesitar agregar información complementaria)</i>				
Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización				
Cursos Transversales Generales				
	Código	Nombre del Curso		
	C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC		
	C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN		
	C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN		
Cursos Transversales Específicos				
	Código	Nombre del Curso		
	C-TE-DGIYSA-007-01	CURSO INSPECTOR GUBERNAMENTAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL - INICIAL		
Cursos por Especialidad				
	Código	Nombre del Curso		
	C-DGIYSA-B-010-01	SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIO		
	C-DGIYSA-B-010-02	ACTUALIZACIÓN- SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS		
	C-DGIYSA-B-010-03	IDENTIFICACIÓN Y PRIMERA RESPUESTA ANTE EVENTOS CON MATERIALES PELIGROSOS		

C-DGIYSA-B-010-05	PRÁCTICAS EN INCENDIOS ALIMENTADOS POR COMBUSTIBLE A PRESIÓN Y EN ESPACIOS CONFINADOS
C-DGIYSA-E-010-01	OPERADOR DE VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS
C-DGIYSA-E-010-02	PLAN DE EMERGENCIA AEROPORTUARIO
C-DGIYSA-E-010-03	RESPUESTA OPERATIVA ANTE UN DERRAME DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Jefe Unidad Servicio de Extinción de Incendios Aeródromos internacionales (NIVEL C - Decreto 2314/09)
-------------------	---

Dirección / Unidad	Dirección Regional
--------------------	--------------------

Departamento	Jefatura de Aeródromo
--------------	-----------------------

Agrupamiento	Aeronáutico
--------------	-------------

Objetivo:

Asegurar la disponibilidad de personal y de recursos materiales del servicio SEI que sean necesarios para afrontar cualquier situación de emergencia que se presente en el ámbito del aeropuerto a su cargo.

Funciones:

1. Gestionar la disponibilidad de personal necesario del servicio SEI para afrontar eventuales situaciones de emergencia.
2. Asegurar la disponibilidad de recursos materiales necesarios para la extinción de incendios y rescate.
3. Asegurar la actualización de la capacitación del personal en todos los aspectos de los servicios SEI.
4. Coordinar con las otras entidades que tienen representación en el aeropuerto como la policía, servicios médicos de emergencia y personal de seguridad aeroportuaria acciones preventivas y correctivas en situaciones de emergencia.
5. Participar en simulacros de emergencia y entrenamiento conjunto con otras fuerzas de seguridad para estar preparados ante cualquier eventualidad.
6. Confeccionar e implementar los manuales de funcionamiento y procedimientos del SSEI

Requerimientos que debe tener el/la postulante
Conocimientos Formales y Educativos

(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Secundario completo debidamente acreditado
--------------------------	--

Especialización	
-----------------	--

Otros Conocimientos Técnicos	
------------------------------	--

Herramientas Informáticas

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)	I		
--	---	--	--

Sistema de Gestión Documental Electrónica	I		
---	---	--	--

Idioma

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Idioma: <i>Inglés</i>	Escritura		I	
	Conversación		I	
	Lectura		I	

Experiencia

 Requiere experiencia previa para cubrir el puesto: Sí NO Años: 10

Haberse desempeñado como Jefe de Grupo y Jefe de Turno por un período no menor a 5 (CINCO) años en cada uno de los puestos o puestos de equivalencia reconocida por la AAC, en actividades operativas y de gerenciamiento de los sistemas de emergencias de instituciones reconocidas.

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: *(en caso de necesitar agregar información complementaria)*
Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización
Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Cursos Transversales Específicos

Código	Nombre del Curso
C-TE-DGIYSA-007-01	CURSO INSPECTOR GUBERNAMENTAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL - INICIAL
Cursos por Especialidad	
Código	Nombre del Curso
C-DGIYSA-B-010-01	SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIO
C-DGIYSA-B-010-02	ACTUALIZACIÓN- SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
C-DGIYSA-B-010-03	IDENTIFICACIÓN Y PRIMERA RESPUESTA ANTE EVENTOS CON MATERIALES PELIGROSOS
C-DGIYSA-B-010-04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DETECCIÓN DE FALLAS EN AUTOBOMBAS AEROPORTUARIAS
C-DGIYSA-B-010-05	PRÁCTICAS EN INCENDIOS ALIMENTADOS POR COMBUSTIBLE A PRESIÓN Y EN ESPACIOS CONFINADOS
C-DGIYSA-E-010-01	OPERADOR DE VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS
C-DGIYSA-E-010-02	PLAN DE EMERGENCIA AEROPORTUARIO
C-DGIYSA-E-010-03	RESPUESTA OPERATIVA ANTE UN DERRAME DE MERCANCÍAS PELIGROSAS
C-DGIYSA-E-010-04	GERENCIAMIENTO PARA JEFATURAS SEI
<p>Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.</p>	

Descriptivo del Puesto			
Nombre del Puesto	Jefe Unidad SEI Aeródromos de Mediana Complejidad (NIVEL D - Decreto 2314/09)		
Dirección / Unidad	Dirección Regional		
Departamento	Jefatura de Aeródromo		
Agrupamiento	Aeronáutico		
Objetivo: Asegurar la disponibilidad de personal y de recursos materiales del servicio SEI que sean necesarios para afrontar cualquier situación de emergencia que se presente en el ámbito del aeropuerto a su cargo.			
Funciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar la disponibilidad de personal necesario del servicio SEI para afrontar eventuales situaciones de emergencia. 2. Asegurar la disponibilidad de recursos materiales necesarios para la extinción de incendios y rescate. 3. Asegurar la actualización de la capacitación del personal en todos los aspectos de los servicios SEI. 4. Coordinar con las otras entidades que tienen representación en el aeropuerto como la policía, servicios médicos de emergencia y personal de seguridad aeroportuaria acciones preventivas y correctivas en situaciones de emergencia. 5. Participar en simulacros de emergencia y entrenamiento conjunto con otras fuerzas de seguridad para estar preparados ante cualquier eventualidad. 			
Requerimientos que debe tener el/la postulante			
Conocimientos Formales y Educativos <i>(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)</i>			
Nivel de Estudios Mínimo	Secundario completo debidamente acreditado		
Especialización			
Otros Conocimientos Técnicos			
Herramientas Informáticas			
<i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>			
Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)	I		
Sistema de Gestión Documental Electrónica	I		
Idioma			
<i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>			

Idioma: <i>Inglés</i>	Escritura		I								
	Conversación		I								
	Lectura		I								
Experiencia											
Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Años: 10								
Haberse desempeñado como Jefe de Grupo y Jefe de Turno por un período no menor a 5 años en cada uno de los puestos.											
Aptitudes y Capacidades Personales											
<i>Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.</i>											
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr><td>Compromiso con el servicio público</td></tr> <tr><td>Integridad institucional</td></tr> <tr><td>Manejo eficiente de los recursos</td></tr> <tr><td>Trabajo en equipo</td></tr> <tr><td>Orientación al usuario</td></tr> <tr><td>Iniciativa</td></tr> <tr><td>Flexibilidad</td></tr> </table>					Compromiso con el servicio público	Integridad institucional	Manejo eficiente de los recursos	Trabajo en equipo	Orientación al usuario	Iniciativa	Flexibilidad
Compromiso con el servicio público											
Integridad institucional											
Manejo eficiente de los recursos											
Trabajo en equipo											
Orientación al usuario											
Iniciativa											
Flexibilidad											
Observaciones: <i>(en caso de necesitar agregar información complementaria)</i>											
Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización											
Cursos Transversales Generales											
Código	Nombre del Curso										
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC										
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN										
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001										
C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001										
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP										
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN										
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN										
C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC										
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO										
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS										
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL										
Cursos Transversales Específicos											

Código	Nombre del Curso
C-TE-DGIYSA-007-01	CURSO INSPECTOR GUBERNAMENTAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL - INICIAL
Cursos por Especialidad	
Código	Nombre del Curso
C-DGIYSA-B-010-01	SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIO
C-DGIYSA-B-010-02	ACTUALIZACIÓN- SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
C-DGIYSA-B-010-03	IDENTIFICACIÓN Y PRIMERA RESPUESTA ANTE EVENTOS CON MATERIALES PELIGROSOS
C-DGIYSA-B-010-04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DETECCIÓN DE FALLAS EN AUTOBOMBAS AEROPORTUARIAS
C-DGIYSA-B-010-05	PRÁCTICAS EN INCENDIOS ALIMENTADOS POR COMBUSTIBLE A PRESIÓN Y EN ESPACIOS CONFINADOS
C-DGIYSA-E-010-01	OPERADOR DE VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS
C-DGIYSA-E-010-02	PLAN DE EMERGENCIA AEROPORTUARIO
C-DGIYSA-E-010-03	RESPUESTA OPERATIVA ANTE UN DERRAME DE MERCANCÍAS PELIGROSAS
Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.	

Descriptivo del Puesto			
Nombre del Puesto	Jefe de Turno (NIVEL E - Decreto 2314/09)		
Dirección / Unidad	Dirección Regional		
Departamento	Jefatura de Aeródromo		
Agrupamiento	Aeronáutico		
Objetivo: Asegurar la disponibilidad de personal y de recursos materiales del servicio SEI que sean necesarios para afrontar cualquier situación de emergencia que se presente en el ámbito del aeropuerto a su cargo.			
Funciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar la disponibilidad de personal necesario del servicio SEI para afrontar eventuales situaciones de emergencia. 2. Asegurar la disponibilidad de recursos materiales necesarios para la extinción de incendios y rescate. 3. Asegurar la actualización de la capacitación del personal en todos los aspectos de los servicios SEI. 4. Coordinar con las otras entidades que tienen representación en el aeropuerto como la policía, servicios médicos de emergencia y personal de seguridad aeroportuaria acciones preventivas y correctivas en situaciones de emergencia. 5. Participar en simulacros de emergencia y entrenamiento conjunto con otras fuerzas de seguridad para estar preparados ante cualquier eventualidad. 			
Requerimientos que debe tener el/la postulante			
Conocimientos Formales y Educativos <i>(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)</i>			
Nivel de Estudios Mínimo	Secundario completo debidamente acreditado		
Especialización			
Otros Conocimientos Técnicos			
Herramientas Informáticas			
<i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>			
Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)		I	
Sistema de Gestión Documental Electrónica		I	
Idioma			
<i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>			
Idioma: Inglés	Escritura		I

Conversación			I
Lectura			I

Experiencia

 Requiere experiencia previa para cubrir el puesto: SÍ NO Años: 7

Haberse desempeñado al menos 7 (siete) años como JEFE de GRUPO o en puestos de equivalencia reconocida por la AAC, en actividades operativas y de gerenciamiento de los sistemas de emergencias de instituciones reconocidas.

Aptitudes y Capacidades Personales
Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: (en caso de necesitar agregar información complementaria)

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización
Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Cursos Transversales Específicos

Código	Nombre del Curso
C-TE-DGIYSA-007-01	CURSO INSPECTOR GUBERNAMENTAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL - INICIAL

Cursos por Especialidad

Código	Nombre del Curso
C-DGIYSA-B-010-01	SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIO

C-DGIYSA-B-010-02	ACTUALIZACIÓN- SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
C-DGIYSA-B-010-03	IDENTIFICACIÓN Y PRIMERA RESPUESTA ANTE EVENTOS CON MATERIALES PELIGROSOS
C-DGIYSA-B-010-05	PRÁCTICAS EN INCENDIOS ALIMENTADOS POR COMBUSTIBLE A PRESIÓN Y EN ESPACIOS CONFINADOS
C-DGIYSA-E-010-01	OPERADOR DE VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS
C-DGIYSA-E-010-02	PLAN DE EMERGENCIA AEROPORTUARIO
C-DGIYSA-E-010-03	RESPUESTA OPERATIVA ANTE UN DERRAME DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.

Descriptivo del Puesto			
Nombre del Puesto	OFICIAL SEI (NIVEL H -Decreto 2314/09)		
Dirección / Unidad	Dirección Regional		
Departamento	Jefatura de Aeródromo		
Agrupamiento	Técnico Aeronáutico		
Objetivo:	Realizar las acciones internas propias del Servicio de Salvamento y Extinción de incendios para garantizar la seguridad y protección contra incendios y otros riesgos en los aeropuertos.		
Funciones:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en el entrenamiento especializado en aspectos técnicos y físicos 2. Participar en las tareas de pitonero en situaciones de emergencias 3. Participar en las funciones de rescatista en situaciones de emergencia 		
Requerimientos que debe tener el/la postulante			
Conocimientos Formales y Educativos <i>(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)</i>			
Nivel de Estudios Mínimo	Secundario completo debidamente acreditado		
Especialización			
Otros Conocimientos Técnicos			
Herramientas Informáticas			
<i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>			
Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)		I	
Sistema de Gestión Documental Electrónica		I	
Idioma			
<i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>			
Idioma, "No hay requerimiento de idioma asociado".	Escritura		
	Conversación		
	Lectura		
Experiencia			

Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	SÍ	NO	Años: 3
--	----	----	---------

Haber cumplido al menos por 3 (Tres) años la función de ESPECIALISTA o en puesto de equivalencia reconocida por la AAC, en actividades operativas y de gerenciamiento de los sistemas de emergencias de instituciones reconocidas.

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: *(en caso de necesitar agregar información complementaria)*

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización

Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Cursos Transversales Específicos

Código	Nombre del Curso
C-TE-DGIYSA-007-01	CURSO INSPECTOR GUBERNAMENTAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL - INICIAL

Cursos por Especialidad

Código	Nombre del Curso
C-DGIYSA-B-010-01	SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIO
C-DGIYSA-B-010-02	ACTUALIZACIÓN- SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
C-DGIYSA-B-010-03	IDENTIFICACIÓN Y PRIMERA RESPUESTA ANTE EVENTOS CON MATERIALES PELIGROSOS
C-DGIYSA-B-010-05	PRÁCTICAS EN INCENDIOS ALIMENTADOS POR COMBUSTIBLE A PRESIÓN Y EN ESPACIOS CONFINADOS
C-DGIYSA-E-010-01	OPERADOR DE VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS
C-DGIYSA-E-010-02	PLAN DE EMERGENCIA AEROPORTUARIO
C-DGIYSA-E-010-03	RESPUESTA OPERATIVA ANTE UN DERRAME DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Coordinador de Instrucciones (NIVEL E - Decreto 2314/09)
Dirección / Unidad	Dirección Regional
Departamento	Jefatura de Aeródromo
Agrupamiento	Aeronáutico

Objetivo:
 Coordinar y definir el plan de entrenamiento y capacitación del servicio SEI para el o los aeropuertos que se determinen.

- Funciones:**
1. Coordinar el plan de capacitación del Servicio SEI.
 2. Coordinar las prácticas internas del Servicio SEI.
 3. Supervisar el dictado de las capacitaciones externas que se definan.
 4. Participar en las situaciones de emergencia en los roles que se le asignen.
 5. Participar en simulacros de emergencia y entrenamiento conjunto con otras fuerzas de seguridad para estar preparados ante cualquier eventualidad.

Requerimientos que debe tener el/la postulante

Conocimientos Formales y Educativos

(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Secundario completo debidamente acreditado
Especialización	
Otros Conocimientos Técnicos	

Herramientas Informáticas

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)	I		
Sistema de Gestión Documental Electrónica	I		

Idioma

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Idioma: "No hay requerimiento de idioma asociado".	Escritura			
	Conversación			
	Lectura			

Experiencia

 Requiere experiencia previa para cubrir el puesto: Sí NO Años: 5

Haber cumplido al menos 5 (cinco) años funciones como INSTRUCTOR y/o JEFE DE GRUPO.

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: *(en caso de necesitar agregar información complementaria)*
Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización
Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO

Cursos Transversales Específicos

Código	Nombre del Curso
C-TE-DGIYSA-007-01	CURSO INSPECTOR GUBERNAMENTAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL - INICIAL

Cursos por Especialidad

Código	Nombre del Curso
C-DGIYSA-B-010-01	SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIO
C-DGIYSA-B-010-02	ACTUALIZACIÓN- SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
C-DGIYSA-B-010-03	IDENTIFICACIÓN Y PRIMERA RESPUESTA ANTE EVENTOS CON MATERIALES PELIGROSOS
C-DGIYSA-B-010-05	PRÁCTICAS EN INCENDIOS ALIMENTADOS POR

	COMBUSTIBLE A PRESIÓN Y EN ESPACIOS CONFINADOS
C-DGIYSA-E-010-01	OPERADOR DE VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS
C-DGIYSA-E-010-02	PLAN DE EMERGENCIA AEROPORTUARIO
C-DGIYSA-E-010-03	RESPUESTA OPERATIVA ANTE UN DERRAME DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.

Descriptivo del Puesto			
Nombre del Puesto	Técnico SEI (NIVEL G - Decreto 2314/09)		
Dirección / Unidad	Dirección Regional		
Departamento	Jefatura de Aeródromo		
Agrupamiento	Aeronáutico		
Objetivo:	Asegurar el correcto funcionamiento del equipamiento de rescate y extinción de incendios del aeropuerto.		
Funciones:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar en situaciones de emergencia las tareas de pitonero operando las líneas de extinción de incendio. 2. Realizar en situaciones de emergencia las tareas de rescatista operando las herramientas de rescate. 		
Requerimientos que debe tener el/la postulante			
Conocimientos Formales y Educativos <i>(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)</i>			
Nivel de Estudios Mínimo	Secundario completo debidamente acreditado		
Especialización			
Otros Conocimientos Técnicos			
Herramientas Informáticas			
<i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>			
Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)		I	
Sistema de Gestión Documental Electrónica		I	
Idioma			
<i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>			
Idioma: "No hay requerimiento de idioma asociado".	Escritura		
	Conversación		
	Lectura		
Experiencia			
Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	SÍ	NO	Años: 5

Haberse desempeñado al menos 5 (CINCO) años como Oficial SEI y Especialista SEI o en puesto de equivalencia reconocida por la AAC, en actividades operativas y de gerenciamiento de los sistemas de emergencias de instituciones reconocidas.

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: *(en caso de necesitar agregar información complementaria)*

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización

Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN

Cursos Transversales Específicos

Código	Nombre del Curso
C-TE-DGIYSA-007-01	CURSO INSPECTOR GUBERNAMENTAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL - INICIAL

Cursos por Especialidad

Código	Nombre del Curso
C-DGIYSA-B-010-01	SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIO
C-DGIYSA-B-010-02	ACTUALIZACIÓN- SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
C-DGIYSA-B-010-03	IDENTIFICACIÓN Y PRIMERA RESPUESTA ANTE EVENTOS CON MATERIALES PELIGROSOS
C-DGIYSA-B-010-05	PRÁCTICAS EN INCENDIOS ALIMENTADOS POR COMBUSTIBLE A PRESIÓN Y EN ESPACIOS CONFINADOS
C-DGIYSA-E-010-01	OPERADOR DE VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS
C-DGIYSA-E-010-02	PLAN DE EMERGENCIA AEROPORTUARIO
C-DGIYSA-E-010-03	RESPUESTA OPERATIVA ANTE UN DERRAME DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.

Descriptivo del Puesto			
Nombre del Puesto	Instructor SEI (NIVEL H - Decreto 2314/09)		
Dirección / Unidad	Dirección Regional		
Departamento	Jefatura de Aeródromo		
Agrupamiento	Aeronáutico		
Objetivo: Asegurar el entrenamiento técnico operativo del personal SEI del o de los aeródromos a su cargo.			
Funciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Programar y ejecutar el entrenamiento especializado en aspectos técnicos operativos al personal SEI del aeropuerto 2. Participar en las tareas de pitonero en situaciones de emergencias 3. Participar en las funciones de rescatista en situaciones de emergencia 4. Participar en los simulacros que se programen 			
Requerimientos que debe tener el/la postulante			
Conocimientos Formales y Educativos <i>(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)</i>			
Nivel de Estudios Mínimo	Secundario completo debidamente acreditado		
Especialización			
Otros Conocimientos Técnicos			
Herramientas Informáticas			
<i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>			
Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)		I	
Sistema de Gestión Documental Electrónica		I	
Idioma			
<i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>			
Idioma: "No hay requerimiento de idioma asociado".	Escritura		
	Conversación		
	Lectura		

Experiencia

 Requiere experiencia previa para cubrir el puesto: Sí NO Años: 5

Haber cumplido al menos 5 (CINCO) años funciones como INSTRUCTOR, o en puesto de equivalencia reconocida por la AAC, en actividades operativas y de gerenciamiento de los sistemas de emergencias de instituciones reconocidas.

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: (en caso de necesitar agregar información complementaria)

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización
Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Cursos Transversales Específicos

Código	Nombre del Curso
C-TE-DGIYSA-007-01	CURSO INSPECTOR GUBERNAMENTAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL - INICIAL

Cursos por Especialidad

Código	Nombre del Curso
C-DGIYSA-B-010-01	SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIO
C-DGIYSA-B-010-02	ACTUALIZACIÓN- SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
C-DGIYSA-B-010-03	IDENTIFICACIÓN Y PRIMERA RESPUESTA ANTE EVENTOS

	CON MATERIALES PELIGROSOS
C-DGIYSA-B-010-05	PRÁCTICAS EN INCENDIOS ALIMENTADOS POR COMBUSTIBLE A PRESIÓN Y EN ESPACIOS CONFINADOS
C-DGIYSA-E-010-01	OPERADOR DE VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS
C-DGIYSA-E-010-02	PLAN DE EMERGENCIA AEROPORTUARIO
C-DGIYSA-E-010-03	RESPUESTA OPERATIVA ANTE UN DERRAME DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.

Descriptivo del Puesto			
Nombre del Puesto	Especialista SEI (NIVEL H -Decreto 2314/09)		
Dirección / Unidad	Dirección Regional		
Departamento	Jefatura de Aeródromo		
Agrupamiento	Aeronáutico		
Objetivo: Realizar las acciones internas propias del Servicio de Salvamento y Extinción de incendios para garantizar la seguridad y protección contra incendios y otros riesgos en los aeropuertos.			
Funciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en el entrenamiento especializado en aspectos técnicos y físicos 2. Participar en las tareas de pitonero en situaciones de emergencias 3. Participar en las funciones de rescatista en situaciones de emergencia 			
Requerimientos que debe tener el/la postulante			
Conocimientos Formales y Educativos <i>(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)</i>			
Nivel de Estudios Mínimo	Secundario completo debidamente acreditado		
Especialización			
Otros Conocimientos Técnicos			
Herramientas Informáticas			
<i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>			
Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)			I
Sistema de Gestión Documental Electrónica			I
Idioma			
<i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>			
Idioma "No hay requerimiento de idioma asociado".	Escritura		
	Conversación		
	Lectura		
Experiencia			

Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	SÍ	NO	Años: 3							
Haberse desempeñado al menos 3 (TRES) años como Operador SEI de Emergencia o en puesto de equivalencia reconocida por la AAC, en actividades operativas y de gerenciamiento de los sistemas de emergencias de instituciones reconocidas.										
Aptitudes y Capacidades Personales										
Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.										
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr><td>Compromiso con el servicio público</td></tr> <tr><td>Integridad institucional</td></tr> <tr><td>Manejo eficiente de los recursos</td></tr> <tr><td>Trabajo en equipo</td></tr> <tr><td>Orientación al usuario</td></tr> <tr><td>Iniciativa</td></tr> <tr><td>Flexibilidad</td></tr> </table>				Compromiso con el servicio público	Integridad institucional	Manejo eficiente de los recursos	Trabajo en equipo	Orientación al usuario	Iniciativa	Flexibilidad
Compromiso con el servicio público										
Integridad institucional										
Manejo eficiente de los recursos										
Trabajo en equipo										
Orientación al usuario										
Iniciativa										
Flexibilidad										
Observaciones: (en caso de necesitar agregar información complementaria)										
Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización										
Cursos Transversales Generales										
Código	Nombre del Curso									
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC									
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN									
Cursos por Especialidad										
Código	Nombre del Curso									
C-DGIYSA-B-010-01	SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIO									
C-DGIYSA-B-010-02	ACTUALIZACIÓN- SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS									
C-DGIYSA-B-010-03	IDENTIFICACIÓN Y PRIMERA RESPUESTA ANTE EVENTOS CON MATERIALES PELIGROSOS									
C-DGIYSA-B-010-05	PRÁCTICAS EN INCENDIOS ALIMENTADOS POR COMBUSTIBLE A PRESIÓN Y EN ESPACIOS CONFINADOS									
C-DGIYSA-E-010-01	OPERADOR DE VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS									
C-DGIYSA-E-010-02	PLAN DE EMERGENCIA AEROPORTUARIO									
C-DGIYSA-E-010-03	RESPUESTA OPERATIVA ANTE UN DERRAME DE MERCANCÍAS PELIGROSAS									
Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.										

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	OPERADOR SEI DE EMERGENCIA (NIVEL I -Decreto 2314/09)
Dirección / Unidad	Dirección Regional
Departamento	Jefatura de Aeródromo
Agrupamiento	Aeronáutico

Objetivo:

Realizar las acciones internas propias del Servicio de Salvamento y Extinción de incendios para garantizar la seguridad y protección contra incendios y otros riesgos en los aeropuertos.

Funciones:

1. Participar en el entrenamiento especializado en aspectos técnicos y físicos
2. Participar en las tareas de pitonero en situaciones de emergencias
3. Participar en las funciones de rescatista en situaciones de emergencia.

Requerimientos que debe tener el/la postulante
Conocimientos Formales y Educativos

(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Secundario completo debidamente acreditado
Especialización	
Otros Conocimientos Técnicos	

Herramientas Informáticas

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)				I
Sistema de Gestión Documental Electrónica				I

Idioma

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Idioma "No hay requerimiento de idioma asociado".	Escritura			
	Conversación			
	Lectura			

Experiencia

Requiere experiencia previa para cubrir el puesto: Sí NO Años: _____

Haber aprobado la instancia formativa de bombero aeronáutico, o equivalencia reconocida por la AAC, en actividades operativas y de gerenciamiento de los sistemas de emergencias de instituciones reconocidas

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: *(en caso de necesitar agregar información complementaria)*

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización

Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN

Cursos por Especialidad

Código	Nombre del Curso
C-DGIYSA-B-010-01	SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIO
C-DGIYSA-B-010-05	PRÁCTICAS EN INCENDIOS ALIMENTADOS POR COMBUSTIBLE A PRESIÓN Y EN ESPACIOS CONFINADOS

Nota: *una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.*

Descriptivo del Puesto			
Nombre del Puesto	ASPIRANTE SEI (NIVEL K -Decreto 2314/09)		
Dirección / Unidad	Director Regional		
Departamento	Jefatura de Aeródromo		
Agrupamiento	Aeronáutico		
Objetivo: Formación de aspirante con tareas de capacitación y entrenamiento como bombero aeronáutico, sin intervención ante la emergencia.			
Funciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación, formación y entrenamiento en la actividad SEI 2. Colaborar con tareas generales del Servicio 			
Requerimientos que debe tener el/la postulante			
Conocimientos Formales y Educativos <i>(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)</i>			
Nivel de Estudios Mínimo	Secundario completo debidamente acreditado		
Especialización			
Otros Conocimientos Técnicos			
Herramientas Informáticas			
<i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>			
Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)			I
Sistema de Gestión Documental Electrónica			I
Idioma			
<i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>			
Idioma: "No hay requerimiento de idioma asociado".	Escritura		
	Conversación		
	Lectura		
Experiencia			
Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	SÍ	NO	Años:

Deseable: formación como Bombero Voluntario o Bombero de otra fuerza

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: *(en caso de necesitar agregar información complementaria)*

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización

Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN

Cursos por Especialidad

Código	Nombre del Curso
C-DGIYSA-B-010-01	SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIO
C-DGIYSA-B-010-05	PRÁCTICAS EN INCENDIOS ALIMENTADOS POR COMBUSTIBLE A PRESIÓN Y EN ESPACIOS CONFINADOS

Nota: *una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.*

Descripción del Puesto			
Nombre del Puesto	Jefe del Grupo CONTER - Alta Complejidad (NIVEL C - Decreto 103/23)		
Dirección / Unidad	Dirección Regional / Jefe de Aeródromo		
Departamento			
Agrupamiento	Aeronáutico		
Objetivo:	Asegurar condiciones operativas en Aeródromos de Alta Complejidad llevando a cabo las tareas cotidianas del ámbito operativo/administrativo del Aeródromo, interactuando y coordinando con las distintas prestadoras de servicio del Aeropuerto.		
Funciones:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conformar PMM (puesto mando móvil) ante la implementación del PEA. 2. Coordinar recorridos del Área de Movimiento para efectuar tareas de fiscalización de todos los procedimientos, planes y programas a cargo de los explotadores. 3. Coordinar recorridos del Alambrado de seguridad perimetral y del camino perimetral. 4. Realizar control de la Credencial C.O.V. 5. Realizar control ambiental del área de movimiento. 6. Participar en el servicio coordinado de movimiento en plataforma 7. Colaborar con tareas de gestión complementarias y anexas previstas para los responsables de aeródromos. 		
Requerimientos que debe tener el/la postulante			
Conocimientos Formales y Educativos			
(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)			
Nivel de Estudios Mínimo	Secundario completo debidamente acreditado		
Especialización			
Otros conocimientos técnicos			
Herramientas Informáticas			
<i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>			
Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)		I	
Sistema de Gestión Documental Electrónica		I	
Idioma: <i>No hay requerimiento de idioma asociado</i>	Escritura		
	Conversación		
	Lectura		

Experiencia
Requiere experiencia previa para cubrir el puesto: Sí NO Años: 8

Haberse desempeñado como CONTER en Aeródromos de Alta Complejidad por un período no menor a 8 años.

Aptitudes y Capacidades Personales
Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: (en caso de necesitar agregar información complementaria)

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización
Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Cursos Transversales Específicos

Código	Nombre del Curso
Cursos por especialidad	
Código	Nombre del Curso
C-DGIYSA-B-011-01	PREVENCIÓN DEL PELIGRO POR FAUNA
C-DGIYSA-B-011-03	SISTEMAS ELÉCTRICOS
C-DGIYSA-B-011-04	REDACCIÓN DE INFORMES AVANZADOS
C-DGIYSA-E-011-01	INTRODUCCIÓN AL FORMATO GLOBAL DE REPORTE (GRF)

	(NORMATIVA NACIONAL)
C-DGIYSA-E-011-02	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA
C-DGIYSA-E-011-03	PLAN DE EMERGENCIA AEROPORTUARIO
<p>Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.</p>	

Descripción del Puesto

Nombre del Puesto	Jefe Grupo CONTER Aeropuerto Mediana Complejidad (NIVEL D - Decreto 103/23)
Dirección / Unidad	Dirección Regional / Jefe de Aeródromo
Departamento	
Agrupamiento	Aeronáutico

Objetivo:
 Asegurar condiciones operativas en Aeródromos de Alta Complejidad llevando a cabo las tareas cotidianas del ámbito operativo/administrativo del Aeródromo, interactuando y coordinando con las distintas prestadoras de servicio del Aeropuerto.

- Funciones:**
1. Conformar PMM (puesto mando móvil) ante la implementación del PEA.
 2. Coordinar recorridos del Área de Movimiento para efectuar tareas de fiscalización de todos los procedimientos, planes y programas a cargo de los explotadores.
 3. Coordinar recorridos del Alambrado de seguridad perimetral y del camino perimetral.
 4. Realizar control de la Credencial C.O.V.
 5. Realizar control ambiental del área de movimiento.
 6. Participar en el servicio coordinado de movimiento en plataforma
 7. Colaborar con tareas de gestión complementarias y anexas previstas para los responsables de aeródromos.

Requerimientos que debe tener el/la postulante
Conocimientos Formales y Educativos

(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Secundario completo debidamente acreditado
Especialización	
Otros conocimientos técnicos	

Herramientas Informáticas
Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)		I	
Sistema de Gestión Documental		I	
Idioma: <i>No hay requerimiento de idioma asociado</i>	Escritura		
	Conversación		

	Lectura										
Experiencia											
Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	SÍ	<input checked="" type="radio"/>	NO	Años: 5							
Haberse desempeñado como CONTER en aeródromos de mediana complejidad por un período no menor a 5 años.											
Aptitudes y Capacidades Personales											
<i>Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.</i>											
<table border="1"> <tr><td>Compromiso con el servicio público</td></tr> <tr><td>Integridad institucional</td></tr> <tr><td>Manejo eficiente de los recursos</td></tr> <tr><td>Trabajo en equipo</td></tr> <tr><td>Orientación al usuario</td></tr> <tr><td>Iniciativa</td></tr> <tr><td>Flexibilidad</td></tr> </table>					Compromiso con el servicio público	Integridad institucional	Manejo eficiente de los recursos	Trabajo en equipo	Orientación al usuario	Iniciativa	Flexibilidad
Compromiso con el servicio público											
Integridad institucional											
Manejo eficiente de los recursos											
Trabajo en equipo											
Orientación al usuario											
Iniciativa											
Flexibilidad											
Observaciones: (en caso de necesitar agregar información complementaria)											
Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización											
Cursos Transversales Generales											
Código	Nombre del Curso										
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC										
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN										
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP										
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN										
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN										
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO										
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL										
Cursos Transversales Específicos											
Código	Nombre del Curso										
C-TE-DGIYSA-007-01	CURSO INSPECTOR GUBERNAMENTAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL - INICIAL										
Cursos por especialidad											
Código	Nombre del Curso										
C-DGIYSA-B-011-01	PREVENCIÓN DEL PELIGRO POR FAUNA										

C-DGIYSA-B-011-03	SISTEMAS ELÉCTRICOS
C-DGIYSA-B-011-04	REDACCIÓN DE INFORMES AVANZADOS
C-DGIYSA-E-011-01	INTRODUCCIÓN AL FORMATO GLOBAL DE REPORTE (GRF) (NORMATIVA NACIONAL)
C-DGIYSA-E-011-02	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA
C-DGIYSA-E-011-03	PLAN DE EMERGENCIA AEROPORTUARIO

Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.

Descriptivo del Puesto			
Nombre del Puesto	CONTER Principal Alta Complejidad (Nivel D - Decreto 103/23)		
Dirección / Unidad	Dirección Regional / Jefe de Aeródromo		
Departamento			
Agrupamiento	Aeronáutico		
Objetivo: Colaborar en el aseguramiento de las condiciones operativas en aeropuertos de alta complejidad.			
Funciones:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conformar PMM (puesto mando móvil) ante la implementación del PEA. 2. Recorrer del Área de Movimiento para efectuar tareas de fiscalización de todos los procedimientos, planes y programas a cargo de los explotadores. 3. Recorrer del Alambrado de seguridad perimetral y del camino perimetral. 4. Controlar de la Credencial C.O.V. 5. Controlar ambiental del área de movimiento. 6. Realizar el servicio coordinado de movimiento en plataforma. 			
Requerimientos que debe tener el/la postulante			
Conocimientos Formales y Educativos <i>(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)</i>			
Nivel de Estudios Mínimo	Secundario completo debidamente acreditado		
Especialización			
Otros Conocimientos Técnicos			
Herramientas Informáticas			
<i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>			
Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)		I	
Sistema de Gestión Documental Electrónica		I	
Idioma			
<i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>			
Idioma: <i>No hay requerimiento de idioma asociado</i>	Escritura		
	Conversación		

Lectura													
Experiencia													
Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:				SÍ	NO	Años: 5							
Haberse desempeñado como CONTER en aeródromos de alta complejidad por un período no menor a 5 años.													
Aptitudes y Capacidades Personales													
<i>Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.</i>													
<table border="1"> <tr><td>Compromiso con el servicio público</td></tr> <tr><td>Integridad institucional</td></tr> <tr><td>Manejo eficiente de los recursos</td></tr> <tr><td>Trabajo en equipo</td></tr> <tr><td>Orientación al usuario</td></tr> <tr><td>Iniciativa</td></tr> <tr><td>Flexibilidad</td></tr> </table>							Compromiso con el servicio público	Integridad institucional	Manejo eficiente de los recursos	Trabajo en equipo	Orientación al usuario	Iniciativa	Flexibilidad
Compromiso con el servicio público													
Integridad institucional													
Manejo eficiente de los recursos													
Trabajo en equipo													
Orientación al usuario													
Iniciativa													
Flexibilidad													
Observaciones: (en caso de necesitar agregar información complementaria)													
Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización													
Cursos Transversales Generales													
Código				Nombre del Curso									
C-TG-ANAC-001				INDUCCIÓN A LA ANAC									
C-TG-ANAC-002				FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN									
C-TG-ANAC-005				FAMILIARIZACIÓN SSP									
C-TG-ANAC-006				TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN									
C-TG-ANAC-007				GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN									
C-TG-ANAC-009				FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO									
C-TG-ANAC-011				INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL									
Cursos Transversales Específicos													
Código				Nombre del Curso									
Cursos por Especialidad													
Código				Nombre del Curso									
C-DGIYSA-B-011-01				PREVENCIÓN DEL PELIGRO POR FAUNA									
C-DGIYSA-B-011-03				SISTEMAS ELÉCTRICOS									
C-DGIYSA-B-011-04				REDACCIÓN DE INFORMES AVANZADOS									

C-DGIYSA-E-011-01	INTRODUCCIÓN AL FORMATO GLOBAL DE REPORTE (GRF) (NORMATIVA NACIONAL)
C-DGIYSA-E-011-02	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA
C-DGIYSA-E-011-03	PLAN DE EMERGENCIA AEROPORTUARIO

Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.

Descriptivo del Puesto			
Nombre del Puesto	CONTER Principal Aeropuerto Mediana Complejidad (NIVEL E - Decreto 103/23)		
Dirección / Unidad	Dirección Regional / Jefe de Aeródromo		
Departamento			
Agrupamiento	Técnico Aeronáutico		
Objetivo: Colaborar en el aseguramiento de las condiciones operativas en aeropuertos de mediana complejidad.			
Funciones:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conformar PMM (puesto mando móvil) ante la implementación del PEA. 2. Recorrer del Área de Movimiento para efectuar tareas de fiscalización de todos los procedimientos, planes y programas a cargo de los explotadores. 3. Recorrer del Alambrado de seguridad perimetral y del camino perimetral. 4. Controlar de la Credencial C.O.V. 5. Controlar ambiental del área de movimiento. 6. Realizar el servicio coordinado de movimiento en plataforma. 			
Requerimientos que debe tener el/la postulante			
Conocimientos Formales y Educativos <i>(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)</i>			
Nivel de Estudios Mínimo	Secundario completo debidamente acreditado		
Especialización			
Otros Conocimientos Técnicos			
Herramientas Informáticas <i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>			
Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)		I	
Sistema de Gestión Documental Electrónica		I	
Idioma <i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>			
Idioma: "No hay requerimiento de idioma asociado".	Escritura		
	Conversación		

Lectura													
Experiencia													
Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:				SÍ	NO	Años: 4							
Haberse desempeñado como CONTER en aeropuerto de mediana complejidad por un período no menor a 4 años.													
Aptitudes y Capacidades Personales													
<i>Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.</i>													
<table border="1"> <tr><td>Compromiso con el servicio público</td></tr> <tr><td>Integridad institucional</td></tr> <tr><td>Manejo eficiente de los recursos</td></tr> <tr><td>Trabajo en equipo</td></tr> <tr><td>Orientación al usuario</td></tr> <tr><td>Iniciativa</td></tr> <tr><td>Flexibilidad</td></tr> </table>							Compromiso con el servicio público	Integridad institucional	Manejo eficiente de los recursos	Trabajo en equipo	Orientación al usuario	Iniciativa	Flexibilidad
Compromiso con el servicio público													
Integridad institucional													
Manejo eficiente de los recursos													
Trabajo en equipo													
Orientación al usuario													
Iniciativa													
Flexibilidad													
Observaciones: (en caso de necesitar agregar información complementaria)													
Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización													
Cursos Transversales Generales													
Código				Nombre del Curso									
C-TG-ANAC-001				INDUCCIÓN A LA ANAC									
C-TG-ANAC-002				FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN									
C-TG-ANAC-005				FAMILIARIZACIÓN SSP									
C-TG-ANAC-006				TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN									
C-TG-ANAC-007				GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN									
C-TG-ANAC-009				FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO									
C-TG-ANAC-011				INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL									
Cursos Transversales Específicos													
Código				Nombre del Curso									
Cursos por Especialidad													
Código				Nombre del Curso									
C-DGIYSA-B-011-01				PREVENCIÓN DEL PELIGRO POR FAUNA									
C-DGIYSA-B-011-03				SISTEMAS ELÉCTRICOS									
C-DGIYSA-B-011-04				REDACCIÓN DE INFORMES AVANZADOS									

C-DGIYSA-E-011-01	INTRODUCCIÓN AL FORMATO GLOBAL DE REPORTE (GRF) (NORMATIVA NACIONAL)
C-DGIYSA-E-011-02	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA
C-DGIYSA-E-011-03	PLAN DE EMERGENCIA AEROPORTUARIO

Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.

Descriptivo del Puesto			
Nombre del Puesto	CONTER Alta Complejidad (NIVEL E - Decreto 103/23)		
Dirección / Unidad	Dirección Regional / Jefe de Aeródromo		
Departamento			
Agrupamiento	Aeronáutico		
Objetivo:	Colaborar en el aseguramiento de las condiciones operativas en aeropuertos de mediana complejidad.		
Funciones:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conformar PMM (puesto mando móvil) ante la implementación del PEA. 2. Recorrer el Área de Movimiento para efectuar tareas de fiscalización de todos los procedimientos, planes y programas a cargo de los explotadores. 3. Recorrer Alambrado de seguridad perimetral y camino perimetral. 4. Controlar la Credencial C.O.V. 5. Llevar el control ambiental del área de movimiento. 6. Realizar el servicio coordinado de movimiento en plataforma. 		
Requerimientos que debe tener el/la postulante			
Conocimientos Formales y Educativos			
<i>(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)</i>			
Nivel de Estudios Mínimo	Secundario completo debidamente acreditado		
Especialización			
Otros Conocimientos Técnicos			
Herramientas Informáticas			
<i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>			
Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)		I	
Sistema de Gestión Documental Electrónica		I	
Idioma			
<i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>			
Idioma: "No hay requerimiento de idioma asociado".	Escritura		
	Conversación		

Lectura													
Experiencia													
Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:				SÍ	NO	Años: 4							
Haberse desempeñado como CONTER por un período no menor a 4 años.													
Aptitudes y Capacidades Personales													
<i>Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.</i>													
<table border="1"> <tr><td>Compromiso con el servicio público</td></tr> <tr><td>Integridad institucional</td></tr> <tr><td>Manejo eficiente de los recursos</td></tr> <tr><td>Trabajo en equipo</td></tr> <tr><td>Orientación al usuario</td></tr> <tr><td>Iniciativa</td></tr> <tr><td>Flexibilidad</td></tr> </table>							Compromiso con el servicio público	Integridad institucional	Manejo eficiente de los recursos	Trabajo en equipo	Orientación al usuario	Iniciativa	Flexibilidad
Compromiso con el servicio público													
Integridad institucional													
Manejo eficiente de los recursos													
Trabajo en equipo													
Orientación al usuario													
Iniciativa													
Flexibilidad													
Observaciones: (en caso de necesitar agregar información complementaria)													
Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización													
Cursos Transversales Generales													
Código				Nombre del Curso									
C-TG-ANAC-001				INDUCCIÓN A LA ANAC									
C-TG-ANAC-002				FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN									
C-TG-ANAC-005				FAMILIARIZACIÓN SSP									
C-TG-ANAC-006				TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN									
C-TG-ANAC-007				GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN									
C-TG-ANAC-009				FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO									
C-TG-ANAC-011				INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL									
Cursos Transversales Específicos													
Código				Nombre del Curso									
Cursos por Especialidad													
Código				Nombre del Curso									
C-DGIYSA-B-011-01				PREVENCIÓN DEL PELIGRO POR FAUNA									
C-DGIYSA-B-011-03				SISTEMAS ELÉCTRICOS									
C-DGIYSA-B-011-04				REDACCIÓN DE INFORMES AVANZADOS									

C-DGIYSA-E-011-01	INTRODUCCIÓN AL FORMATO GLOBAL DE REPORTE (GRF) (NORMATIVA NACIONAL)
C-DGIYSA-E-011-02	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA
C-DGIYSA-E-011-03	PLAN DE EMERGENCIA AEROPORTUARIO

Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.

Descripción del Puesto

Nombre del Puesto	CONTER Aeropuerto Mediana Complejidad (NIVEL F - Decreto 103/23)
Dirección / Unidad	Dirección Regional / Jefe de Aeródromo
Departamento	
Agrupamiento	Técnico Aeronáutico

Objetivo:

Colaborar en el aseguramiento de las condiciones operativas en aeropuertos de mediana complejidad.

Funciones:

1. Conformar PMM (puesto mando móvil) ante la implementación del PEA.
2. Recorridos del Área de Movimiento para efectuar tareas de fiscalización de todos los procedimientos, planes y programas a cargo de los explotadores.
3. Recorridos del Alambrado de seguridad perimetral y del camino perimetral.
4. Control de la Credencial C.O.V.
5. Control ambiental del área de movimiento.

Requerimientos que debe tener el/la postulante
Conocimientos Formales y Educativos

(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Secundario completo debidamente acreditado
Especialización	
Otros conocimientos técnicos	

Herramientas Informáticas
Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)		I	
Sistema de Gestión Documental		I	

Idioma: <i>No hay requerimiento de idioma asociado</i>	Escritura			
	Conversación			
	Lectura			

Experiencia

Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	SÍ	NO	Años: 3
---	----	----	---------

Haberse desempeñado como CONTER Auxiliar por un período no menor a tres años.

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones (en caso de necesitar agregar información complementaria)

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización

Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Cursos Transversales Específicos

Código	Nombre del Curso
Cursos por Especialidad	
C-DGIYSA-B-011-01	PREVENCIÓN DEL PELIGRO POR FAUNA
C-DGIYSA-B-011-03	SISTEMAS ELÉCTRICOS
C-DGIYSA-B-011-04	REDACCIÓN DE INFORMES AVANZADOS
C-DGIYSA-E-011-01	INTRODUCCIÓN AL FORMATO GLOBAL DE REPORTE (GRF) (NORMATIVA NACIONAL)
C-DGIYSA-E-011-02	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA

	AÉREA
C-DGIYSA-E-011-03	PLAN DE EMERGENCIA AEROPORTUARIO
Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.	

Descripción del Puesto

Nombre del Puesto	CONTER Auxiliar Aeropuerto Baja Complejidad (NIVEL G - Decreto 103/23)
Dirección / Unidad	Dirección Regional / Jefe de Aeródromo
Departamento	
Agrupamiento	Técnico Aeronáutico

Objetivo:

Colaborar en el aseguramiento de las condiciones operativas en aeropuertos de mediana complejidad.

Funciones:

1. Conformar PMM (puesto mando móvil) ante la implementación del PEA.
2. Recorridos del Área de Movimiento para efectuar tareas de fiscalización de todos los procedimientos, planes y programas a cargo de los explotadores.
3. Recorridos del Alambrado de seguridad perimetral y del camino perimetral.
4. Control de la Credencial C.O.V.
5. Control ambiental del área de movimiento.

Requerimientos que debe tener el/la postulante
Conocimientos Formales y Educativos

(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Secundario completo debidamente acreditado
Especialización	
Otros conocimientos técnicos	

Herramientas Informáticas

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)		I	
Sistema de Gestión Documental Electrónica		I	

Idioma: <i>No hay requerimiento de idioma asociado</i>	Escritura			
	Conversación			
	Lectura			

Experiencia

Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	SÍ	NO	Años: 1
---	----	----	---------

Haberse desempeñado en el ámbito aeroportuario por un período no menor a un año.

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: (en caso de necesitar agregar información complementaria)

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización
Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Cursos Transversales Específicos

Código	Nombre del Curso
Cursos por Especialidad	
Código	Nombre del Curso
C-DGIYSA-B-011-01	PREVENCIÓN DEL PELIGRO POR FAUNA
C-DGIYSA-B-011-03	SISTEMAS ELÉCTRICOS
C-DGIYSA-B-011-04	REDACCIÓN DE INFORMES AVANZADOS
C-DGIYSA-E-011-01	INTRODUCCIÓN AL FORMATO GLOBAL DE REPORTE (GRF) (NORMATIVA NACIONAL)
C-DGIYSA-E-011-02	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA
C-DGIYSA-E-011-03	PLAN DE EMERGENCIA AEROPORTUARIO

Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.

Descripción del Puesto			
Nombre del Puesto	Jefe SMS Aeropuerto Alta Complejidad (NIVEL C - Decreto 103/23)		
Dirección / Unidad	Dirección Regional / Jefe de Aeródromo		
Departamento			
Agrupamiento	Aeronáutico		
Objetivo:	Realizar el relevamiento y seguimiento, de los incidentes de seguridad operacional que ocurran en la operatoria del aeródromo, asegurando las condiciones operativas en aeropuertos de alta complejidad.		
Funciones:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar, evaluar y mitigar riesgos en el Aeródromo. 2. Realizar los informes correspondientes. 		
Requerimientos que debe tener el/la postulante			
Conocimientos Formales y Educativos			
(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)			
Nivel de Estudios Mínimo	Secundario completo debidamente acreditado		
Especialización			
Otros conocimientos técnicos			
Herramientas Informáticas			
<i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>			
Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)			
Navegación por Internet			
Herramientas de trabajo colaborativo			
Sistema de Gestión Documental			
Idioma: <i>No hay requerimiento de idioma asociado</i>	Escritura		
	Conversación		
	Lectura		
Experiencia			
Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	SÍ	NO	Años: 8
Haberse desempeñado como SMS en aeródromos de Alta complejidad por un período no menor a 8 años			
Aptitudes y Capacidades Personales			

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: (en caso de necesitar agregar información complementaria)

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización
Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Cursos Transversales Específicos

Código	Nombre del Curso
--------	------------------

Cursos por Especialidad

Código	Nombre del Curso
C-DGIYSA-B-011-01	PREVENCIÓN DEL PELIGRO POR FAUNA
C-DGIYSA-B-011-03	SISTEMAS ELÉCTRICOS
C-DGIYSA-B-011-04	REDACCIÓN DE INFORMES AVANZADOS
C-DGIYSA-E-011-01	INTRODUCCIÓN AL FORMATO GLOBAL DE REPORTE (GRF) (NORMATIVA NACIONAL)
C-DGIYSA-E-011-02	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA
C-DGIYSA-E-011-03	PLAN DE EMERGENCIA AEROPORTUARIO

Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.

Descripción del Puesto

Nombre del Puesto	Jefe SMS Aeropuerto Mediana Complejidad (NIVEL D - Decreto 103/23)
Dirección / Unidad	Dirección Regional / Jefe de Aeródromo
Departamento	
Agrupamiento	Aeronáutico

Objetivo:

Realizar el relevamiento y seguimiento, de los incidentes de seguridad operacional que ocurran en la operatoria del aeródromo asegurando las condiciones operativas en aeropuertos de mediana complejidad.

Funciones:

1. Identificar, evaluar y mitigar riesgos en el aeródromo.
2. Realizar los informes correspondientes.

Requerimientos que debe tener el/la postulante
Conocimientos Formales y Educativos

(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Secundario completo debidamente acreditado
Especialización	
Otros conocimientos técnicos	

Herramientas Informáticas

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)		I	
Sistema de Gestión Documental		I	

Idioma: <i>No hay requerimiento de idioma asociado</i>	Escritura			
	Conversación			
	Lectura			

Experiencia

Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	SÍ	NO	Años: 5
---	----	----	---------

Haberse desempeñado como SMS en Aeródromos de mediana complejidad por un período no menor a 5 años.

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: (en caso de necesitar agregar información complementaria)

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización

Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Cursos Transversales Específicos

Código	Nombre del Curso
Cursos por Especialidad	
Código	Nombre del Curso
C-DGIYSA-B-011-01	PREVENCIÓN DEL PELIGRO POR FAUNA
C-DGIYSA-B-011-03	SISTEMAS ELÉCTRICOS
C-DGIYSA-B-011-04	REDACCIÓN DE INFORMES AVANZADOS
C-DGIYSA-E-011-01	INTRODUCCIÓN AL FORMATO GLOBAL DE REPORTE (GRF) (NORMATIVA NACIONAL)
C-DGIYSA-E-011-02	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA
C-DGIYSA-E-011-03	PLAN DE EMERGENCIA AEROPORTUARIO

Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.

Descripción del Puesto

Nombre del Puesto	SMS Principal Aeropuerto Alta Complejidad (NIVEL D - Decreto 103/23)
Dirección / Unidad	Dirección Regional / Jefe de Aeródromo
Departamento	
Agrupamiento	Aeronáutico

Objetivo:

Realizar el relevamiento y seguimiento, de los incidentes de seguridad operacional que ocurran en la operatoria del aeródromo, asegurando las condiciones operativas en aeropuertos de alta complejidad.

Funciones:

1. Identificar, evaluar y mitigar riesgos del aeródromo.
2. Realizar los informes correspondientes.

Requerimientos que debe tener el/la postulante
Conocimientos Formales y Educativos

(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Secundario completo debidamente acreditado
Especialización	
Otros conocimientos técnicos	

Herramientas Informáticas

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)		I	
Sistema de Gestión Documental		I	

Idioma: <i>No hay requerimiento de idioma asociado</i>	Escritura			
	Conversación			
	Lectura			

Experiencia

Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	SÍ	<input checked="" type="radio"/> NO	Años: 5
---	----	-------------------------------------	---------

Haberse desempeñado como SMS en Aeródromos de Alta complejidad por un período o menor a 5 años.

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público	
Integridad institucional	
Manejo eficiente de los recursos	
Trabajo en equipo	
Orientación al usuario	
Iniciativa	
Flexibilidad	

Observaciones: (en caso de necesitar agregar información complementaria)

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización	
Cursos Transversales Generales	
Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL
Cursos Transversales Específicos	
Código	Nombre del Curso
Cursos por Especialidad	
Código	Nombre del Curso
C-DGIYSA-B-011-01	PREVENCIÓN DEL PELIGRO POR FAUNA
C-DGIYSA-B-011-03	SISTEMAS ELÉCTRICOS
C-DGIYSA-B-011-04	REDACCIÓN DE INFORMES AVANZADOS
C-DGIYSA-E-011-01	INTRODUCCIÓN AL FORMATO GLOBAL DE REPORTE (GRF) (NORMATIVA NACIONAL)
C-DGIYSA-E-011-02	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA
C-DGIYSA-E-011-03	PLAN DE EMERGENCIA AEROPORTUARIO

Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.

Descriptivo del Puesto			
Nombre del Puesto	SMS Principal Aeropuerto Mediana Complejidad (NIVEL E - Decreto 103/23)		
Dirección / Unidad	Dirección Regional / Jefe de Aeródromo		
Departamento			
Agrupamiento	Aeronáutico		
Objetivo: Realizar el relevamiento y seguimiento, de los incidentes de seguridad operacional que ocurran en la operatoria del aeródromo asegurando las condiciones operativas en aeropuertos de mediana complejidad.			
Funciones: 1. Identificar, evaluar y mitigar riesgos en el aeródromo. 2. Realizar los informes correspondientes.			
Requerimientos que debe tener el/la postulante			
Conocimientos Formales y Educativos <i>(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)</i>			
Nivel de Estudios Mínimo	Secundario completo debidamente acreditado		
Especialización			
Otros Conocimientos Técnicos			
Herramientas Informáticas			
<i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>			
Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)		I	
Sistema de Gestión Documental Electrónica		I	
Idioma			
<i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>			
Idioma: "No hay requerimiento de idioma asociado".	Escritura		
	Conversación		
	Lectura		
Experiencia			
Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	SÍ	NO	Años: 4

Haberse desempeñado como SMS en aeródromos de Mediana complejidad por un período no menor a 4 años.

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: *(en caso de necesitar agregar información complementaria)*

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización

Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Cursos Transversales Específicos

Código	Nombre del Curso
Cursos por Especialidad	
Código	Nombre del Curso
C-DGIYSA-B-011-01	PREVENCIÓN DEL PELIGRO POR FAUNA
C-DGIYSA-B-011-03	SISTEMAS ELÉCTRICOS
C-DGIYSA-B-011-04	REDACCIÓN DE INFORMES AVANZADOS
C-DGIYSA-E-011-01	INTRODUCCIÓN AL FORMATO GLOBAL DE REPORTE (GRF) (NORMATIVA NACIONAL)
C-DGIYSA-E-011-02	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA

	AÉREA
C-DGIYSA-E-011-03	PLAN DE EMERGENCIA AEROPORTUARIO
Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.	

Descripción del Puesto			
Nombre del Puesto	SMS Aeropuerto Alta Complejidad (NIVEL E - Decreto 103/23)		
Dirección / Unidad	Dirección Regional / Jefe de Aeródromo		
Departamento			
Agrupamiento	Aeronáutico		
Objetivo:	Realizar el relevamiento y seguimiento, de los incidentes de seguridad operacional que ocurran en la operatoria del aeródromo, asegurando las condiciones operativas en aeropuertos de Alta complejidad.		
Funciones:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar, evaluar y mitigar riesgos. 2. Realizar los informes correspondientes. 		
Requerimientos que debe tener el/la postulante			
Conocimientos Formales y Educativos			
(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)			
Nivel de Estudios Mínimo	Secundario completo debidamente acreditado		
Especialización			
Otros conocimientos técnicos			
Herramientas Informáticas			
<i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>			
Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)			I
Sistema de Gestión Documental			I
Idioma: <i>No hay requerimiento de idioma asociado</i>	Escritura		
	Conversación		
	Lectura		
Experiencia			
Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	SÍ	NO	Años: 4
Haberse desempeñado como SMS en aeródromos mediana complejidad por un período no menor a 4 años.			
Aptitudes y Capacidades Personales			

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: (en caso de necesitar agregar información complementaria)

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización
Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Cursos Transversales Específicos

Código	Nombre del Curso
---------------	-------------------------

Cursos por Especialidad

Código	Nombre del Curso
C-DGIYSA-B-011-01	PREVENCIÓN DEL PELIGRO POR FAUNA
C-DGIYSA-B-011-03	SISTEMAS ELÉCTRICOS
C-DGIYSA-B-011-04	REDACCIÓN DE INFORMES AVANZADOS
C-DGIYSA-E-011-01	INTRODUCCIÓN AL FORMATO GLOBAL DE REPORTE (GRF) (NORMATIVA NACIONAL)
C-DGIYSA-E-011-02	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA
C-DGIYSA-E-011-03	PLAN DE EMERGENCIA AEROPORTUARIO

Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.

Descripción del Puesto

Nombre del Puesto	SMS Aeropuerto Mediana Complejidad (NIVEL F - Decreto 103/23)
Dirección / Unidad	Dirección Regional / Jefe de Aeródromo
Departamento	
Agrupamiento	Aeronáutico

Objetivo:

Realizar el relevamiento y seguimiento, de los incidentes de seguridad operacional que ocurran en la operatoria del aeródromo, asegurando las condiciones operativas en aeropuertos de mediana complejidad.

Funciones:

1. Identificar, evaluar y mitigar riesgos.
2. Realizar los informes correspondientes.

Requerimientos que debe tener el/la postulante
Conocimientos Formales y Educativos

(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Secundario completo debidamente acreditado
Especialización	
Otros conocimientos técnicos	

Herramientas Informáticas

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)		I	
Sistema de Gestión Documental		I	

Idioma 1: <i>No hay requerimiento de idioma asociado</i>	Escritura			
	Conversación			
	Lectura			

Experiencia

Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	SÍ	NO	Años: 3
---	----	----	---------

Haberse desempeñado como SMS Auxiliar por un período no menor a 3 años.

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: (en caso de necesitar agregar información complementaria)

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización
Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Cursos Transversales Específicos

Código	Nombre del Curso
Cursos por Especialidad	
Código	Nombre del Curso
C-DGIYSA-B-011-01	PREVENCIÓN DEL PELIGRO POR FAUNA
C-DGIYSA-B-011-03	SISTEMAS ELÉCTRICOS
C-DGIYSA-B-011-04	REDACCIÓN DE INFORMES AVANZADOS
C-DGIYSA-E-011-01	INTRODUCCIÓN AL FORMATO GLOBAL DE REPORTE (GRF) (NORMATIVA NACIONAL)
C-DGIYSA-E-011-02	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA
C-DGIYSA-E-011-03	PLAN DE EMERGENCIA AEROPORTUARIO

Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.

Descripción del Puesto

Nombre del Puesto	SMS Auxiliar Aeropuerto Baja Complejidad (NIVEL G - Decreto 103/23)
Dirección / Unidad	Dirección Regional / Jefe de Aeródromo
Departamento	
Agrupamiento	Aeronáutico

Objetivo:

Realizar el relevamiento y seguimiento, de los incidentes de seguridad operacional que ocurran en la operatoria del aeródromo, asegurando las condiciones operativas en aeropuertos de baja complejidad.

Funciones:

1. Identificar, evaluar y mitigar riesgos en el aeródromo.
2. Realizar los informes correspondientes.

Requerimientos que debe tener el/la postulante
Conocimientos Formales y Educativos

(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Secundario completo debidamente acreditado
Especialización	
Otros conocimientos técnicos	

Herramientas Informáticas

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)		I	
Sistema de Gestión Documental		I	

Idioma: <i>No hay requerimiento de idioma asociado</i>	Escritura			
	Conversación			
	Lectura			

Experiencia

Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	SÍ	NO	Años: 1
---	----	----	---------

Poseer experiencia no inferior a 1 (UN) año en tareas aeroportuarias.

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: (en caso de necesitar agregar información complementaria)

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización
Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Cursos Transversales Específicos

Código	Nombre del Curso
Cursos por Especialidad	
Código	Nombre del Curso
C-DGIYSA-B-011-01	PREVENCIÓN DEL PELIGRO POR FAUNA
C-DGIYSA-B-011-03	SISTEMAS ELÉCTRICOS
C-DGIYSA-B-011-04	REDACCIÓN DE INFORMES AVANZADOS
C-DGIYSA-E-011-01	INTRODUCCIÓN AL FORMATO GLOBAL DE REPORTE (GRF) (NORMATIVA NACIONAL)
C-DGIYSA-E-011-02	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA
C-DGIYSA-E-011-03	PLAN DE EMERGENCIA AEROPORTUARIO

Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.

Descripción del Puesto			
Nombre del Puesto	Conductor de Ambulancia (NIVEL F - Decreto 103/23)		
Dirección / Unidad	Dirección Regional / Jefe de Aeródromo		
Departamento			
Agrupamiento	Aeronáutico		
Objetivo:	Conducir vehículo ambulancia en situaciones de Emergencia.		
Funciones:	Llevar a cabo labores de conducción de vehículos de emergencia en el aeropuerto.		
Requerimientos que debe tener el/la postulante			
Conocimientos Formales y Educativos (incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)			
Nivel de Estudios Mínimo	Secundario completo debidamente acreditado		
Especialización			
Otros conocimientos técnicos	Contar con registro de conducir apto para la conducción de ambulancias.		
Herramientas Informáticas <i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>			
Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)			
Sistema de Gestión Documental Electrónica			
Idioma: <i>No hay requerimiento de idioma asociado</i>	Escritura		
	Conversación		
	Lectura		
Experiencia			
Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Años: 2
Acreditar experiencia de al menos dos años en conducción de ambulancia en ámbito público o privado.			
Aptitudes y Capacidades Personales			

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: (en caso de necesitar agregar información complementaria)

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización

Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Cursos Transversales Específicos

Código	Nombre del Curso
Cursos por Especialidad	
C-DGIYSA-E-011-03	PLAN DE EMERGENCIA AEROPORTUARIO

Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Descriptivos y Perfiles de Puestos de Trabajo DGIySA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 138 pagina/s.